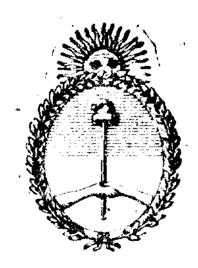
[redacted]

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.830 AÑO XCIII ₳ 0,03

Buenos Aires, jueves 19 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 1ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Inclúyese la modificación de la planta industrial promovida de la firma Maleic Sociedad Anónima, en el proyecto oportunamente acogido al régimen de promoción sectorial para la industria petroquímica por Resolución M.E. Nº 1.214|77.

DECRETO
Nº 2.398

Bs. As., 12|12|85

VISTO el Expediente ex-S.I.M. Nº 61.865|76 corresponde 145 por el que la firma Maleic Sociedad Anónima solicita la inclusión en el proyecto promovido por Resolución M.E. Nº 1.214 del 28 de diciembre de 1977, ratificada por el Decreto Nº 2.585 del 30 de octubre de 1978, actualmente encuadrado en el régimen de promoción sectorial para la industria petroquímica instituido por el Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979 mediante el Decreto Nº 1.839 del 8 de setiembre de 1980, de las modificaciones llevadas a cabo en el mencionado proyecto como consecuencia de la autorización para usar butano como materia prima alternativa otorgada por el Ministerio de Economía por Resolución M.E. Nº 439 del 3 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de que se trata se traduce en mejoras de la estructura de costos del producto que se elabora —anhídrido maleico— aumentando su competitividad en el mercado internacional.

Que la modificación en cuestión ha sido puesta en marcha en el mes de junio de 1984.

Que la petición de la empresa cuenta con pronunciamiento favorable de los organismos técnicos de la Secretaría de Industria.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría ha tomado la intervención que le compete según lo dispuesto por el inciso d) del artículo 7º de la Ley 19.549.

Que, de conformidad con lo dispuesto precedentemente, se dicta el presente en virtud de las facultades establecidas por el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese la modificación de la planta industrial promovida de la firma Maleic Sociedad Anónima, ubicada en la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, destinada a adaptarla al uso alternativo de N-butano como materia prima para la producción de anhídrido maleico, con una inversión adicional de setenta y cinco mil doscientos sesenta y tres australes (₳ 75.263) a valores de enero de 1984, en el proyecto oportunamente acogido al régimen de promoción sectorial para la industria petroquímica por Resolución M.E. número 1.214|77, ratificada por Decreto Nº 2.585|78 y actualmente encuadrado en el Decreto Nº 814|79, hoy vigente para el mencionado sector industrial; a través del Decreto Nº 1.839|80.

Art. 2º — Inclúyese en la franquicia de exención de derechos de importación otorgada en el artículo 7º de la resolución M.E. Nº 1.214|77, ratificada por el Decreto Nº 2.585|78, la introducción de bienes por Quinientos setenta mil ochocientos sesenta y seis dólares estadounidenses (u$s. 570.866) de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del artículo 6º del Decreto Nº 814|79, con destino a la modificación contemplada en el presente decreto.

Art. 3º — La beneficiaria podrá diferir o desgravar, a su opción, los montos efectivamente invertidos con el fin de concretar la modificación objeto del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Nº 814|79 y por el monto máximo fijado en el artículo 4º del presente.

Art. 4º — Los inversores en la empresa beneficiaria que efectúen aportes al capital fijo de la misma destinados al financiamiento de la inversión de que se trata en el presente decreto podrán optar por las franquicias previstas en el artículo 8º del Decreto Nº 814|79 hasta un monto máximo originable en el uso de dichos beneficios de dieciséis mil ochocientos setenta y tres australes con ochenta y seis centavos (₳ 16.873,86).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

19851219

SUMARIO

Sumario Numérico

HUESPEDES OFICIALES

Decláranselos, al Vicepresidente 2º, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía de la República del Perú y su señora esposa.

DECRETO
Nº 2.171
Bs. As. 3|11|85.

VISTO la próxima llegada al país del doctor D. Luis Alva Castro; Vicepresidente 2º; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía de la República del Perú, y señora; entre el 7 y el 10 de noviembre de 1985; lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el Gobierno argentino.

Que la misma permitirá afianzar las excelentes relaciones existentes con ese país; fortaleciendo el diálogo personal entre los ilustres visitantes y las más altas autoridades de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno argentino; mientras dure su permanencia en el país; al doctor D. Luis Alva Castro; Vicepresidente 2º; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía de la República del Perú, y señora.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Economía para el ejercicio 1985.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Jefe de la Casa Militar.

DECRETO
Nº 2.382
Bs. As., 12|12|85.

VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación al señor Comodoro D. Héctor Oscar Panzardi; del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (I Brigada Aérea).

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE DEFENSA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 2.386
Bs. As., 12|12|85.

VISTO que por Decreto Nº 2.244 de fecha 22 de noviembre de 1985 se autoriza al señor Ministro de Defensa Ingeniero D. Roque Guillermo Carranza a trasladarse a España.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Defensa el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Ingeniero Roberto Jorge Tomasini.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE DEFENSA

Desígnase Subsecretario de Producción para la Defensa.

DECRETO
Nº 2.391
Bs. As., 12|12|85.

VISTO la organización de conducción del Ministerio de Defensa aprobada por Decreto Nº 2.770|84, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Producción para la Defensa en el área de referencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86; inciso 10); de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa al Doctor D. Jorge Horacio Carnelli (M.I. Nº 1.734.444).

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

VINOS

Inclúyese en el Régimen de Prorrateo establecido por el Decreto Nº 440|84, a los volúmenes provenientes del Operativo de Cancelación de Deudas Bancarias con vino, que sean liberados al consumo interno.

DECRETO
Nº 2.394
Bs. As., 12|12|85.

VISTO la Ley Nº 22.667 y la presentación de la Provincia de Mendoza para variar el destino fijado por Resolución M.E. Nº 1.334 de fecha 30 de noviembre de 1983, para los vinos provenientes de Cancelación de Deudas Bancarias, y

CONSIDERANDO:

Que los vinos provenoente del Operativo de Cancelación de Deudas Bancarias con vino, se encuentran excluidos del Régimen de Prorrateo establecido por Decreto Nº 440 de fecha 1º de febrero de 1984.

Que es aconsejable prever la posibilidad de que eliminando las restricciones que los afectan, dichos volúmenes sean liberados al consumo interno.

Que a los efectos de evitar que el vuelco de esos volúmenes a la masa de vinos disponibles, pueda ocasionar trastornos o distorsiones en el mercado, resulta necesario incluirlos en el Régimen instituido por el Decreto Nº 440 de fecha 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los volúmenes provenientes del Operativo de Cancelación de Deudas Bancarias con vino, que sean liberados al consumo interno, quedarán incluidos en el Régimen de Prorrateo establecido por el Decreto Nº 440 de fecha 1º de febrero de 1984.

Art. 2º — El despacho al consumo interno de los vinos liberados conforme al Artículo anterior se irá efectuando a partir del bimestre inmediato posterior a la fecha del presente Decreto, aplicando el porcentaje que se determine para el bimestre respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

AGREGADURIAS MILITARES

Nómbrase Agregado Aeronáutico a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, con extensión a la Embajada en Canadá.

DECRETO
Nº 2.405
Bs. As., 12|12|85

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al relevo de Personal Militar Superior que cumple funciones en el exterior.

Que el párrafo 14, inciso 1º), apartado c), del Título 1, Capítulo II de la Reglamentación para la Fuerza Aérea de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar, establece que el personal destinado a cubrir cargos en el exterior, será nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 15 de enero de 1986, al Brigadier D. Vión Carlo Yocca (1034 - L.E. 7.163.349), Agregado Aeronáutico a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, con extensión a la Embajada Argentina en Canadá.

Art. 2º — Otórgase carácter de permanente a la presente designación, la que tendrá una duración de trece (13) meses.

Art. 3º — La Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, procederá a adelantar en el país, la efectivización de los montos correspondientes a los conceptos de compensación por cambio de destino y el equivalente al primer trimestre de los sueldos y emolumentos del mencionado Oficial Superior, con aplicación del porcentaje establecido en el Artículo 2.417 de la Reglamentación del Título II (Personal en Actividad) - Capítulo IV (Haberes), de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar, aprobada por Decreto Nº 3.294|78 modificado por su similar Nº 1.003|83 con los ajustes establecidos en la Resolución Nº 457|83 del Ministerio de Defensa y posteriormente, efectuarle los giros pertinentes durante su permanencia en el país de destino.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las siguientes Partidas:

2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 11 — 1113 — 049
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 11 — 1163 — 040
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 12 — 1220 — 227
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 12 — 1223 — 227

del Ejercicio Presupuestario 1985 y similares que se especifiquen para Ejercicios venideros.

Art. 5º — El causante efectuará su presentación en el país al cual es destinado, con una antelación de quince (15) días a la fecha de su designación.

Art. 6º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgará el pasaporte correspondiente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Dante Caputo



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Desígnase Síndico.

DECRETO
Nº 2.403
Bs. As., 12|12|85

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Síndico del Banco de la Nación Argentina, por un nuevo período de ley, y

CONSIDERANDO:

Que para completar el actual período que finalizará el 10 de diciembre de 1985 fue designado el Doctor D. Alberto Jorge Martínez Prado, mediante Decreto Nº 3.954 del 20 de diciembre de 1984.

Que el Ministerio de Economía propone para un nuevo período de ley la designación del funcionario citado en el párrafo anterior.

Que de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley Nº 21.799 el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para adoptar la decisión respectiva.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Síndico en el Banco de la Nación Argentina, por un nuevo período de ley que comienza el 10 de diciembre de 1985, al Doctor en Ciencias Económicas D. Alberto Jorge Martínez Prado (M.I. Nº 4.000.670).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

POROTOS

Modifícanse las normas de clasificación del poroto blanco tipo alubia seleccionado y natural.

RESOLUCION
Nº 28.345
Bs. As., 12|12|85

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.373, relativa a las normas de clasificación de poroto blanco tipo alubia y lo informado por la Gerencia Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente efectuar alguna modificación de dicha norma, con el fin de adecuarla a los requerimientos de calidad de los distintos mercados.

Que atento a la implementación del régimen de certificado de Depósito Intransferible, se origina la necesidad de normalizar la calidad del poroto tipo alubia natural, diferenciándolo de la del seleccionado.

Que habiéndose consultado los distintos sectores intervinientes en el comercio del poroto, los mismos acuerdan con los términos de las normas a aplicar.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los Anexos I y II de la presente resolución para su aplicación en la comercialización del poroto blanco tipo alubia seleccionado y natural respectivamente.

Art. 2º — Derógase la resolución "JNG" Nº 23.373.

Art. 3º — Esta resolución regirá para la cosecha 1985|86 y siguientes.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort
Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

ANEXO I

ESTANDAR DE POROTO BLANCO TIPO ALUBIA SELECCIONADO

1. — La comercialización del poroto blanco tipo alubia seleccionado se realizará de acuerdo con las normas de calidad establecidas en la presente resolución.
2. — Para la clasificación del poroto blanco tipo alubia seleccionado se establece un estándar, integrado por tres grados y las siguientes especificaciones:

Grado	Materias extrañas	Granos manchados % máximo	Defectos y Daños Leves	Intensos	Granos picados
1	0,2	0,5	2,0	—	0,3
2	0,5	1,0	3,0	0,5	0,6
3	1,0	3,0	8,0	2,0	1,0

Especificaciones comunes a todos los grados:
a) Humedad: Máximo 15 %.
b) Libre de insectos vivos.
c) Porotos de tipos contrastantes: Máximo 1 %.
d) Porotos blancos de otras clases: Máximo 5 %.

3. — **Fuera de estándar:** La mercadería que exceda las tolerancias del grado 3 o las especificaciones comunes a todos los grados será considerada fuera de estándar, así como también la que presente granos revolcados en tierra o una calidad inferior por alguna otra causa no especificada en punto anterior.
4. — **Granulometría y gramaje:** Independientemente a lo estipulado en el punto 1, en función de su tamaño y uniformidad, el poroto blanco tipo alubia se clasificará a través de dos sistemas alternativos:

4.1. **Gramaje:** La clasificación en función del tamaño se basa en el recuento del número de granos presentes en una fracción representativa de la muestra y determina distintas categorías denominadas por dicho número.

4.2. **Granulometría:** La clasificación en función de la uniformidad y tamaño se basa en la utilización de zarandas y determina las categorías Extra, Superior y Media toda vez que el 90 % en peso de la muestra quede retenido sobre la zaranda Nº 6, Nº 5 ó Nº 4,5, respectivamente.

5. — **Definiciones y especificaciones**

5.1. **Rubros de calidad**

5.1.1. **Materias extrañas:** Son todos aquellos granos o pedazos de granos que no sean de poroto (Phaseolus spp), así como restos vegetales y toda materia inerte.

5.1.2. **Granos manchados:** Son aquéllos cuya superficie afectada por otra coloración que no sea la característica de su tipo, exceda la tercera parte del área total, excluidos los granos helados y semihelados.

5.1.3. **Defectos y daños leves:** Son aquellos granos o pedazos de granos de poroto que presentan una ligera alteración en su constitución, la cual disminuye su calidad sin determinar su incomestibilidad. Se consideran como tales a los granos ligeramente manchados, semihelados, arrugados, pelados, quebrados y|o partidos.

5.1.3.1. **Granos ligeramente manchados:** Son aquéllos que presentan manchas en su superficie, que por su intensidad de color se destaquen visiblemente del color característico del tipo y cuya área total no exceda la tercera parte de la superficie del grano. Se incluyen dentro de este ítem los granos "tocados".

5.1.3.2. **Granos semihelados:** Son aquéllos de normal desarrollo cuya coloración general toma un tinte amarillento.

5.1.3.3. **Granos arrugados:** Son aquéllos que tienen el tegumento rugoso en más del 50 % de su superficie.

5.1.3.4. **Granos pelados:** Son aquéllos que presentan menos de un 75 % de su tegumento adherido.

5.1.3.5. **Granos quebrados y|o partidos:** Es todo pedazo de grano de poroto sano cuyo tamaño sea menor a las 3|4 partes del grano entero, incluyendo aquellos granos enteros cuyas mitades estén parcialmente separadas.

5.1.4. **Defectos y daños intensos:** Son aquellos granos o pedazos de granos de poroto que presentan una intensa alteración en su constitución que, además de disminuir su calidad, determina su incomestibilidad. Se consideran como tales a los granos brotados, podridos, helados, chuzos, mordidos y|o roídos, enmohecidos, ardidos y dañados en general.

5.1.4.1. **Granos brotados:** Son aquéllos en los que se ha iniciado el proceso de germinación; tal hecho se manifiesta por una ruptura de la cutícula a través de la cual asoma el brote.

5.1.4.2. **Granos dañados:** Son aquéllos que presentan áreas con coloraciones anormales y alteraciones en su estructura.

5.1.4.3. **Granos helados:** Son aquéllos cuyo color se ha modificado a causa de muy bajas temperaturas, presentando por ello una tonalidad amarillenta intensa, acompañado por un achuzamiento incipiente, presentando además una particular resistencia al cocimiento.

5.1.4.4. **Granos podridos:** Son aquéllos totalmente deteriorados, producto de procesos de descomposición.

5.1.4.5. **Granos chuzos:** Son aquéllos que no han alcanzado su tamaño y forma normal, debido a una completa falta de llenado del grano, presentando escaso o nulo desarrollo de sus cotiledones, como consecuencia de una maduración incompleta por factores climáticos adversos.

5.1.4.6. **Granos mordidos y|o roídos:** Son aquéllos que se presentan carcomidos por acción de insectos.

5.1.4.7. **Granos enmohecidos:** Son aquéllos que presentan adherencias de masas fúngicas en su superficie.

5.1.4.8. **Granos ardidos:** Son aquéllos que presentan coloraciones oscuras en su interior, debido a procesos de fermentación.

5.1.5. **Granos picados:** Son aquéllos que presentan perforaciones causadas por los insectos que atacan a los granos, ya sea ocluídas o abiertas.

5.2. **Rubros de Condición**

5.2.1. **Humedad:** Es el contenido de agua expresado en porciento obtenido de acuerdo al método de estufa o por cualquier otro que dé resultados equivalentes.

5.2.2. **Insectos vivos:** Se consideran aquéllos que atacan a los granos almacenados (gorgojos, carcomas, bruchus, etc.).

5.2.3. **Porotos de tipo contrastantes:** Son aquellos granos libres de defectos de porotos de otros tipos cuyo color natural sea distinto del blanco.

5.2.4. **Porotos blancos de otras clases:** Son aquellos granos libres de defectos que presentando color blanco, difieren en su forma y|o tamaño poroto blanco tipo alubia.

SUSCRIPCIONES
De Organismos Públicos
Que vencen el 31-12-85

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:
Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación antes del 24-12-85.

FORMA DE EFECTUARLA:
Personalmente: en Suipacha 767, en el horario de 13 a 16 horas.
— **Sección Suscripciones** —
Por Correspondencia: Dirigida a Suipacha 767, C. P. 1008.

FORMA DE PAGO:
Efectivo, cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

Las renovaciones por Ordenes de Compra deberán encontrarse en esta Dirección antes del 24-12-85 y su cancelación efectiva deberá realizarse hasta el 16-1-86. Este vencimiento es inamovible, y será tomado como fecha de ponderación para la actualización de las cobranzas realizadas en mora.

Al realizar el pago es condición necesaria la identificación de la Orden de Compra que se cancela; en ausencia de la imputación será tratada como nueva suscripción no aceptándose reclamos o devoluciones por ese concepto.

TARIFA ANUAL

SECCION LEGISLACION .... ₳ **34,47**
CUARTA SECCION .... ₳ **6,89**
EJEMPLAR COMPLETO .... ₳ **110,28**

5.2.5. **Granos revolcados en tierra:** Se considera como tal al lote que presente una elevada proporción de granos con tierra adherida en su superficie.

Aclaración: En caso que un grano presente más de un defecto, deberá clasificarse en el rubro más restrictivo. La aureola, mancha o arruga que presenta el grano en la zona del hilio no se considera defecto, al igual que leves malformaciones de los granos o suaves tonalidades amarillentas difusas en áreas pequeñas.

6. — **Mecánica operativa para el recibo de la mercadería:** Se aplicará la normativa vigente por Resolución "JNG" Nº 26.120.

7. — **Mecánica operativa para la determinación del grado:** Sobre una fracción de 300 gramos representativa de la muestra lacrada, se determinarán los rubros indicados en el estándar. Los pesos de las fracciones se expresarán al décimo en forma porcentual.

8. — **Mecánica operativa para la determinación del gramaje y granulometría**

8.1. **Granulometría:** La clasificación de un lote en las categorías Extra, Superior o Media, quedará definida por la utilización de zarandas de tajos longitudinales, de extremos circulares de 25 mm de largo mínimo, cuya distancia entre los extremos de los tajos de una hilera será de 8-10 mm y la distancia entre los ejes longitudinales de los tajos entre dos hileras 18-20 mm. El ancho de los tajos determinará el número de la zaranda, a saber:

— zaranda Nº 6 — 6 mm de ancho de tajo.
— zaranda Nº 5 — 5 mm de ancho de tajo.
— zaranda Nº 4,5 — 4,5 mm de ancho de tajo.

El análisis se efectuará sobre 300 gramos de muestra, libre de quebrados y/o partidos y de materias extrañas. Para la determinación se colocarán las zarandas indicadas en forma superpuesta y se procederá a efectuar 16 movimientos de vaivén en el sentido longitudinal de los tajos con la amplitud que el brazo permita. Las fracciones retenidas sobre cada zaranda se pesarán con el fin de establecer la categoría correspondiente al lote.

8.2. **Gramaje:** Previa homogeneización y cuarteo manual de la muestra, se procederá a pesar una porción de 100 gramos libre de granos quebrados y/o partidos y de materias extrañas y se contará la cantidad de granos presentes, realizando esta operación por duplicado.

9. — **Descuentos por excedentes:** Por mercadería recibida que exceda las tolerancias establecidas para el grado 3, se efectuarán los siguientes descuentos por cada porciento excedente o fracción proporcional.

9.1. Materias extrañas: 1 %
9.2. Granos manchados: 1 %
9.3. Defectos y daños leves: 1 %
9.4. Defectos y daños intensos: 1 %
9.5. Granos picados: 2,5 %
9.6. Granos revolcados en tierra: Arbitraje sobre el precio de 0,5 a 2 % según intensidad.

ANEXO II

NORMAS DE CALIDAD PARA POROTO BLANCO TIPO ALUBIA NATURAL

1. — Para la comercialización primaria del poroto blanco tipo alubia natural se establece una base con las siguientes especificaciones y tolerancias de recibo máximas.

		Base %	Tolerancia %
1.1.	Materias Extrañas:	1,5 (incluye 1 % tierra)	3 (incluye 1 5 % tierra)
1.2.	Defectos y daños leves:	10	15
1.3.	Defectos y daños intensos:	5	7,5
1.4.	Granos Manchados:	5	7,5
1.5.	Humedad:	15	—
1.6.	Granos Picados:	Libre	0,6
1.7.	Porotos de Tipos Contrastantes:	1	3
1.8.	Porotos Blancos de otras clases:	5	7,5
1.9.	Insectos vivos:	Libre	Libre

2. — El poroto blanco tipo alubia natural que exceda las tolerancias de recibo obligatorio, que presente granos revolcados en tierra o que por cualquier otra causa presente una calidad inferior podrá ser vendido "según muestra".

3. — **Granulometría y gramaje:** Independientemente a lo estipulado en el punto anterior, el poroto blanco tipo alubia natural podrá ser clasificado, de acuerdo a su tamaño y razonable uniformidad, a través de la utilización de dos sistemas alternativos, en base a los requerimientos del contrato o al mutuo acuerdo de partes.

3.1. **Gramaje:** La clasificación en función del tamaño se basa en el recuento del número de granos presentes en una fracción representativa de la muestra y determina distintas categorías denominadas por dicho número.

3.2. **Granulometría:** Este sistema de clasificación está basado en la utilización de zarandas y determinará la constitución proporcional del lote en función de los porcentajes retenidos sobre cada zaranda.

4. — **Definiciones y especificaciones:** Son las indicadas en los puntos homólogos del Anexo I (Seleccionado).

5. — **Mecánica operativa para el recibo de la mercadería**

5.1. Con el fin de evaluar la calidad de la mercadería, de cada entrega se extraerá una muestra representativa de acuerdo al procedimiento establecido por la resolución "JNG" Nº 26.120 o la que en el futuro la reemplace.

5.2. **Humedad:** Se determinará de acuerdo con el método de estufa o por cualquier otro método que dé resultados equivalentes.

5.3. **Calidad:** Sin perjuicio del análisis que oportunamente deberá realizarse, se determinará por visteo en forma provisoria, a los efectos del recibo, si la mercadería se encuentra o no dentro de las tolerancias fijadas. En caso de necesidad de cuantificar, se realizará la determinación sobre una porción de 300 gramos representativa de la muestra original.

6. — **Mecánica operativa para la determinación de la calidad:** Es la indicada en el punto homólogo del Anexo I (seleccionado).

7. — **Mecánica operativa para la determinación del gramaje y granulometría**

7.1. **Granulometría:** La determinación de las fracciones constitutivas de un lote quedará definida por la utilización de zarandas de tajos longitudinales, de extremos circulares de 25 mm de largo mínimo, cuya distancia entre los extremos de los tajos de una hilera será de 8-10 mm y la distancia entre los ejes longitudinales de los tajos entre dos hileras 18-20 mm. El ancho de los tajos determinará el número de la zaranda, a saber:

— zaranda Nº 6 — 6 mm de ancho de tajo
— zaranda Nº 5 — 5 mm de ancho de tajo
— zaranda Nº 4,5 — 4,5 mm de ancho de tajo

El análisis se efectuará sobre 300 gramos de muestra, libre de granos quebrados y/o partidos y de materias extrañas. Para la determinación se colocarán las zarandas indicadas en forma superpuesta y se procederá a efectuar 15 movimientos de vaivén en el sentido longitudinal de los tajos con la amplitud que el brazo permita. Las fracciones retenidas sobre cada zaranda se pesarán con el fin de establecer la constitución proporcional del lote.

7.2. **Gramaje:** Previa homogeneización y cuarteo manual de la muestra se procederá a pesar una porción de 100 gramos, libre de granos quebrados y/o partidos y de materias extrañas, y se contará la cantidad de granos presentes, realizando esta operación por duplicado.

8. — **Bonificaciones y rebajas**

8.1. Para los rubros materias extrañas y defectos y daños intensos se bonificará al 1 % por cada porciento o fracción inferior a la base establecida y rebajará recíprocamente.

8.2. Para los rubros defectos y daños leves, granos manchados, tipos contrastantes y blancos de otras clases se bonificará a razón del 0,5 % por cada porciento o fracción inferior a la base establecida y rebajará recíprocamente.

8.3. Los granos picados se rebajarán a razón de 1,5 % por cada porciento.

8.4. Para lotes con granos revolcados en tierra se establece un descuento sobre el precio de 0,5 % a 2 % según intensidad.

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION
Nº 803
Bs. As., 16/12/85

VISTO Y CONSIDERANDO los Expedientes Números 77.308/85; 77.309/85; 77.310/85; 83.275/85; 83.276/85; 83.277/85; 83.278/85; 83.279/85; 83.280/85; 83.281/85; 83.282/85; 83.283/85; 83.284/85; 83.285/85; 83.286/85; 84.530/85 y 84.531/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en seis (6) planillas que como Anexos I a IV forman parte integrante de la presente resolución:

ANEXO I : Caño de goma con refuerzo textil, con presión de trabajo de hasta diez kilogramos por centímetro cuadrado (10 Kg./cm2).
ANEXO II: Caño de goma para aire o agua, con presión de trabajo de veinte kilogramos por centímetro cuadrado (20 Kg./cm2).
ANEXO III: Caño de policloruro de vinilo con refuerzo textil, con presión de trabajo de veinte kilogramos por centímetro cuadrado (20 Kg./cm2).
ANEXO IV: Caño de goma expelente para agua, con presión de trabajo de seis kilogramos por centímetro cuadrado (6 Kg./cm2).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nº: 77.308/85; 77.309/85 y 77.310/85

Producto Tipificado: Caño de goma con refuerzo textil, con presión de trabajo de hasta diez kilogramos por centímetro cuadrado (10 Kg./cm2).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 40.09.00.01.00

Reintegro por: Cien kilogramos (100 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 16,65 (dieciséis australes con sesenta y cinco centavos).	₳ 1,66 (un austral con sesenta y seis centavos).	₳ 18,31 (dieciocho australes con treinta y un centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Antioxidante para caucho.	0,77586	38.19.03.07.99	NO
— Caucho natural.	28,7264	40.01.02.00.00	NO
— Resina de cumarona-indeno.	1,89653	39.02.27.09.00	NO
— Hilado de poliester de alta tenacidad 1100 Decitex	2,58632	51.01.06.00.00	NO

ANEXO: II

Expediente S.C.E. Nº: 83.275/85; 83.276/85; 83.277/85; 83.278/85; 83.279/85; 83.280/85 y 83.281/85.

Producto Tipificado: Caño de goma para aire o agua, con presión de trabajo de veinte kilogramos por centímetro cuadrado (20 kg./cm2).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1376/83 y compl.): 40.09.00.01.00.

Reintegro por: Cien kilogramos (100 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 28,78 (veintiocho australes con setenta y ocho centavos).	₳ 2,45 (dos australes con cuarenta y cinco centavos).	₳ 31,23 (treinta y un australes con veintitrés centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	27,1011	40.01.02.00.00	NO
— Antioxidante para caucho.	0,710	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona-indeno.	1,7753	39.02.27.09.00	NO
— Caucho policloropreno.	1,7966	40.02.07.01.00	NO
— Hilado de poliester de alta tenacidad 1100 Decitex.	6,2643	51.01.06.00.00	NO

ANEXO: III

Expediente S.C.E. Nº: 83.282|85; 83.283|85; 83.284|85; 83.285|85 y 83.286|85.

Producto Tipificado: Caño de policloruro de vinilo con refuerzo textil, con presión de trabajo de veinte kilogramos por centímetro cuadrado (20 kg.|cm2).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 39.07.01.99.00.

Reintegro por: Cien kilogramos (100 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 17,78 (diecisiete australes con setenta y ocho centavos).	₳ 1,11 (un austral con once centavos).	₳ 18,89 (dieciocho australes con ochenta y nueve centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Hilado de poliester de alta tenacidad 1100 Decitex.	5,4902	51.01.06.00.00	NO

ANEXO: IV

Expediente S.C.E. Nº: 84.530|85 y 84.531|85.

Producto Tipificado: Caño de goma expelente para agua, con presión de trabajo de seis kilogramos por centímetro cuadrado (6 kg.|cm2).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.09.00.01.00.

Reintegro por: Cien kilogramos (100 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 4,87 (cuatro australes con ochenta y siete centavos).	₳ 0,66 (sesenta y seis centavos de austral).	₳ 5,53 (cinco australes con cincuenta y tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural	18,6067	40.01.02.00.00	NO

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION
Nº [illegible]02
Bs. As., 16|12|85

VISTO y CONSIDERANDO el Expediente Nº 85.133|85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
R[illegible]:

Artículo 1º — Tipifícase la siguiente mercadería a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en una (1) planilla que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución:

ANEXO 1: Películas fotosensibles para artes gráficas en hojas (placas) o en bobinas (rollos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO: I

Expediente S.C.E. Nº: 85.133|85.

Producto Tipificado: Películas fotosensibles para artes gráficas en hojas (placas) o en bobinas (rollos).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.01.00.0200/37.02.00.99.00.

Reintegro por: Un metro cuadrado (1 m.2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 0,14 (catorce centavos de austral).	₳ 0,02 (dos centavos de austral).	₳ 0,16 (dieciséis centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad m2.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Tereftalato de polietilenglicol en bandas de 1,35 m. de ancho, espesor de 100 micrones, excluido el substrato.	1,1428	39.01.09.04.08	NO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Tratamiento arancelario preferencial para las importaciones de productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Ecuador y Paraguay.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 1.225
y
Nº 1.098 Bis
Bs. As., 26|11|85

VISTO el Expediente Nº 76.384|85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Cuba suscribieron el 16 de marzo de 1984 en la ciudad de La Habana (República de Cuba) el Acuerdo de Alcance Parcial entre ambos países.

Que se ha suscripto en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) el 23 de abril de 1985 el Primer Protocolo Modificatorio al citado Acuerdo de Alcance Parcial que amplía el ámbito de productos negociados por la República Argentina.

Que en el inciso a) del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 se dispone que las concesiones otorgadas por los países miembros, no se harán extensivas a los demás, salvo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en el Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Parcial suscripto con la República de Cuba en función del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley Nº 22.354.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

**Los Ministros
de Economía
y de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelven:**

Artículo 1º — A partir del 23 de abril de 1985 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay que se detallan a continuación, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

NADI	Producto	Preferencia porcentual
24.02.01.00.00	Cigarros puros, elaborados con tabaco cubano. Cupo anual, u$s 500.000.	90
62.02.05.01.00	Toallas. Cupo anual: u$s 100.000.	70
97.02.00.01.99	Muñecas completas de plástico. Cupo anual: u$s 150.000.	70
97.03.00.01.99	Juguetes didácticos. Cupo anual: u$s 100.000.	70

Art. 2º — Las concesiones que se mencionan en el artículo 1º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Acuerdo de Alcance Parcial suscripto entre la República Argentina y la República de Cuba.

Art. 3º — El tratamiento preferencial establecido en la presente Resolución será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, no siendo extensivo a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Sourrouille
Caputo**

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Tratamiento arancelario preferencial para las importaciones de un producto originario y procedente de las Repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 1.312
y
Nº 1.112

Bs. As., 13/12/85

VISTO el Expediente Nº 70.096/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República Oriental del Uruguay y de la República de Venezuela, suscribieron el 6 de diciembre de 1982 en la ciudad de Montevideto (República Oriental del Uruguay) el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Nº 16 en el Sector de la Industria Química derivada del Petróleo.

Que se ha suscripto el 25 de febrero de 1985 en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el Sexto Protocolo Adicional que amplía el ámbito de productos negociados entre la República Argentina y la República de Chile.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ex-Asociación Latinoamericana de Libre Comercio la concesión otorgada en el mencionado Protocolo Adicional será automáticamente extensiva, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación o adhesión a los mismos.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado, en función del Tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley Nº 22.354.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 26 de febrero de 1985 y hasta el 31 de diciembre de 1985 las importaciones del producto originario y procedente de la República de Bolivia, de la República de Chile, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, que se detalla a continuación, tendrán un tratamiento arancelario preferencial consistente en la reducción del porcentual indicado sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI):

NABALALC	Producto	Preferencia Porcentual
38.11.1.99	Insecticidas a base de fosfuro de magnesio Cupo: 100 toneladas	100

Art. 2º — La concesión a que se refiere el artículo 1º se aplicará a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Protocolo de Adecuación del Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Nº 16 sobre Productos de la Industria Química derivada del Petróleo, suscripto el 6 de diciembre de 1982.

Art. 3º — El tratamiento preferencial establecido en la presente Resolución, será de aplicación exclusiva al producto originario y procedente de la República de Bolivia, de la República de Chile, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, no siendo extensivo a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Caputo

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Tratamiento arancelario preferencial para las importaciones de productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Ecuador, Paraguay y Federativa del Brasil.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 1.315
y
Nº 1.115

Bs. As., 13/12/85

VISTO el Expediente Nº 70.280/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, suscribieron el 10 de diciembre de 1981, en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Nº 21 en el Sector de la Industria Química.

Que se ha suscripto en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 26 de abril de 1985, el Cuarto Protocolo Adicional que amplía el ámbito de productos negociados entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ex-Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, las concesiones otorgadas en el mencionado Protocolo Adicional, serán automáticamente extensivas, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación o adhesión a los mismos.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado, en función del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley Nº 22.354.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 26 de abril de 1985 y hasta el 31 de diciembre de 1985 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, que se detallan a continuación, tendrán un tratamiento arancelario preferencial consistente en la reducción del porcentual indicado sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI):

NABALALC	Producto	Preferencia Porcentual
29.16.1.31	Acido cítrico	20 %
29.35.9.01	Furfural	80 %
29.35.9.02	Alcohol furfurílico	80 %
38.19.0.99	Mezcla de tri y tetra 1-(2-hidroxietil)-4-hidroxi-2,2,6,-tetrametil piperidina de dimetil succinato	80 %

Art. 2º — El tratamiento preferencial establecido en la presente Resolución será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay no siendo extensivo a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 3º — Las concesiones a que se refiere el artículo 1º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Nº 21 suscripto en el Sector de la Industria Química, el 10 de diciembre de 1981.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Caputo

SECRETARIA GENERAL
Y SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Requiérense observaciones y sugerencias de los organismos comprendidos en el artículo 2º del Decreto Nº 333/85.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 39

Bs. As., 12/12/85

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 333 del 19 de febrero de 1985 y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido un lapso prudencial desde la puesta en vigencia de las "Normas para elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos", aprobadas por dicho decreto.

Que es conveniente recoger las observaciones y sugerencias que pudieren plantear los organismos públicos comprendidos en sus disposiciones; con vistas al cumplimiento por parte del Secretario General y del Secretario de la Función Pública; ambos de la Presidencia de la Nación; de lo dispuesto en el artículo 4º del mencionado pronunciamiento.

Que; eventualmente; las sugerencias que se reciban como consecuencia de la aplicación de dichas normas podrían dar lugar a promover el perfeccionamiento de algunas disposiciones específicas.

Por ello,

El Secretario General
y el Secretario de la Función Pública
de la Presidencia de la Nación
Resuelven:

Artículo 1º — Requerir de los organismos de la Administración Pública Nacional comprendidos en el artículo 2º del Decreto Nº 333 del 19 de febrero de 1985; el envío de las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes; habida cuenta de la experiencia recogida en el lapso transcurrido desde la puesta en vigencia de las normas aprobadas por el citado decreto.

Art. 2º — Las referidas observaciones y sugerencias deberán ser enviadas; antes del 1º de febrero ed 1986; a la Mesa General de Entradas; Salidas y Archivo de la Presidencia de la Nación (Subsecretaría Legal y Técnica; Dirección General de Despacho y Decretos; Departamento Despacho).

Art. 3º — Regístrese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

López
Reulet

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Prorrógase la vigencia de la Resolución Conjunta Nº 667 Bis/85 y 662/85 de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 1.316
y
Nº 1.116

Bs. As., 13/12/85

VISTO el Expediente Nº 78.111/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) se suscribió el 30 de junio de 1985 el Tercer Protocolo Modificatorio de las preferencias otorgadas en el Período 1962/1980, firmado por los Gobiernos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

Que en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) se suscribió el 29 de julio de 1985 el Cuarto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Parcial suscripto por ambos países.

Que por los citados Protocolos se dispuso prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1985 la vigencia de las concesiones puestas en vigor por la Resolución Nº 667 bis del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Nro. 662 del Ministerio de Economía de fecha 30 de julio de 1985.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en función del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley Nº 22.354.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1985 y hasta el 31 de diciembre de 1985 prorrógase la vigencia de la Resolución Nº 667 bis del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Nº 662 del Ministerio de Economía de fecha 30 de julio de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Caputo

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 3.729|84.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 1.313 y Nº 1.113

Bs. As., 13|12|85.

VISTO el Expediente Nº 74.991|85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), se suscribió el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1932|1980 firmado por los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Bolivia.

Que en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay) se suscribió el 30 de junio de 1985 el Cuarto Protocolo Modificatorio que dispuso prorrogar hasta el 30 de junio de 1986 las preferencias arancelarias para un grupo de productos negociados, puestas en vigor por el Decreto Nº 3.729 del 28 de noviembre de 1984.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado, en función del Tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley Nº 22.354.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1985 y hasta el 30 de junio de 1986 prorrógase la vigencia del Decreto Nro. 3.729 del 28 de noviembre de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Caputo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES

Amplíase el término de la aplicación de la Resolución SESS Nro. 478|79.

RESOLUCION Nº 1.012

Bs. As., 13|12|85.

VISTO la Resolución SESS Nº 478|79, prorrogada por Resoluciones SESS Nº 777|80, MAS Nº 1.562|82, MTySS Nº 51|83 y MTySS Nº 226|84, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución mencionada en primer término se estableció con carácter temporario un procedimiento de excepción para el reconocimiento de los servicios provinciales o municipales prestados por personal que en virtud de las Leyes Nros. 21.859, 21.810 y 21.833 hubiera sido transferido a las provincias, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que subsisten las razones que motivaron el dictado de la Resolución SESS Nº 478|79, por lo que se estima procedente ampliar el término de su aplicación.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1986 el plazo fijado en el artículo 1º de la Resolución SESS Nº 478|79.

Art. 2º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Barrionuevo

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Suspéndese la vigencia de las normas que se opongan al nuevo sistema transitorio de contratación de estibadores en el Puerto de Buenos Aires.

DISPOSICION Nº 28

Bs. As., 6|12|85

VISTO la Disposición Conjunta D.N.P.T. Nº 172|85 y C.P.B.A. Nº 09|85, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma mencionada se pone en vigencia a partir del 9 de diciembre de 1985 un nuevo sistema de contratación de estibadores en el Puerto de Buenos Aires, con carácter transitorio.

Que la Capitanía General de Puertos ha dictado desde 1976 hasta la fecha una serie de Disposiciones y Circulares complementarias al Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley 21.429 relacionadas con el tema en cuestión.

Queen consecuencia mientras se mantenga en vigor la Disposición C.P.B.A. Nº 09|85, se hace necesario suspender la vigencia de la normativa dictada por esta Capitanía General de Puertos.

Por ello

El Capitán General de Puertos Dispone:

Artículo 1º — Mientras dure la vigencia de la Disposición Conjunta D.N.P.T. Nº 172|85 y C.P.B.A. Nº 09|85, quedan suspendidas en el Puerto de Buenos Aires todas aquellas Disposiciones y Circulares emitidas por la Capitanía General de Puertos, que se contrapongan a la norma mencionada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto D. Ibarra



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 3.339 — Bs. As., 11|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, en la parte correspondiente al Programa 605. Renta y Contralor Aduanero, Caracteres 0. Administración Central y 1. Cuentas Especiales, dependiente de la Jurisdicción 52. Secretaría de Hacienda.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 944 — Bs. As., 26|11|85. Otórgase a la Asociación Judicial Bonaerense, con domicilio en la calle 50 Nº 712 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, su personería gremial con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en toda la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 945 — Bs. As., 27|11|85. Otórgase a la Asociación del Magisterio de Santa Fe, con domicilio en Boulevard Gálvez Nº 938|50 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, su Personería Gremial con carácter de asociación gremial de 1º Grado, con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe. Exclúyese del agrupamiento de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, en cuanto a su personería gremial, y en su zona de actuación, a los docentes particulares que se encuentran representados por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares con Personería Gremial 90 y con zona de actuación en todo el territorio de la Nación.

RESOLUCION Nº 949 — Bs. As., 28|11|85. Otorgar a la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica, con domicilio en Montevideo Nº 681, 5º piso, Dpto. J, Capital Federal, su personería gremial con carácter de asociación gremial de primer grado para agrupar a todo el personal docente no directivo que se desempeñe en las escuelas del Consejo Nacional de Educación Técnica —CONET— y con zona de actuación en todo el territorio de la República Argentina. Excluir de la zona de actuación de la peticionante en cuanto a su personería gremial las Provincias de Santa Fe y Río Negro.

RESOLUCION Nº 984 — Bs. As., 29|11|85. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Empleados Públicos, con domicilio en Buenos Aires Nº 408, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 985 — Bs. As., 2|12|85. Otorgar a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (C.T.E.R.A.) con domicilio en Avda. Rivadavia 2009, piso 2º E, Capital Federal, su personería gremial con carácter de asociación gremial de tercer grado y zona de actuación en los Partidos de General San Martín y Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, y en todo el territorio de las Provincias de Córdoba, Chubut, Jujuy, Tucumán, San Juan, Río Negro y Santa Fe. Dicha zona de actuación es la que resulta de las respectivas zonas de actuación de sus entidades afiliadas con personería gremial a la fecha de la presente.

RESOLUCION Nº 990 — Bs. As., 5|12|85. Otorgar a la Unión Docentes Argentinos con domicilio en Otamendi Nº 28|30 Capital Federal, personería gremial con el carácter de asociación gremial de primer grado que agrupa a los docentes en ejercicio, titulares, interinos y suplentes y a los jubilados de todas las ramas y niveles que hayan alcanzado el beneficio previsional siendo afiliados, en el ámbito oficial del orden nacional, con zona de actuación en todo el territorio de la Nación. Excluir del agrupamiento de la peticionante en cuanto a su personería gremial al personal docente no directivo que se desempeñe en las escuelas del Consejo Nacional de Educación Técnica-CONET. Excluir de la zona de actuación de la peticionante, en cuanto a su personería gremial las provincias de Tucumán, Córdoba, Río Negro, Santa Fe y el Distrito de Luján de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 998 — Bs. As., 6|12|85. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Agremiación de Educadores Secundarios de la Provincia de Buenos Aires (A.E.S.B.A.) con domicilio en Emilio Mitre 1163 de la ciudad de Lanús, bajo el Nº 1.346 y con zona de actuación en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984" de u$s 100 Nros. 10.000.002; 10.000.098; 10.000.218; 10.000.234|244; 10.001.351; 10.002.881; 10.003.053|054; 10.003.063; 10.003.148; 10.003.257; 10.004.730; 10.005.008; 10.014.058|099; 10.014.792|795; 10.016.300 de u$s. 1.000 Nº 12.001.969 y de u$s. 5.000 números 13.001.209; 13.001.609 y 13.005.308, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires 13|12|85.

A 55,20 e. 19|12|85 Nº 70.151 v. 17|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 1.025.422; 1.025.471; 1.043.147; 1.044.135; 1.046.291; 1.092.199; 1.105.683; 1.110.171; 1.132.533; 1.136.555; 1.143.162; 2.605.480; 2.622.029; 2.636.822; 2.649.287; 2.669.688; 2.687.900; 2.697.511; 2.700.086; 2.709.151; 2.730.126; 2.741.611; 2.742.498; 2.758.206|207; 2.758.617; 2.765.167; 2.793.975; 2.804.298; 2.804.541|542; 2.827.422; 2.844.169; 2.850.050|051; 2.850.985; 2.859.486; 2.893.577; 4.010.539 de u$s. 4.375 Números 1.302.542; 1.306.875|876; 1.309.727; 1.310.931; 1.311.725; 1.313.870; 1.315.252; 1.317.159; 1.323.081; 1.325.604; 1.329.740; 1.331.555; 1.331.628|629; 1.331.979; 1.332.670; 1.334.483; 1.334.874; 1.335.125; 1.335.179; 1.337.464; 1.337.699; 1.337.852; 1.339.324; 1.343.558; 1.343.909; 1.344.420; 1.346.889; 1.353.359; 1.355.567; 1.355.736; 1.371.987; 1.375.450; 1.376.348; 1.381.380; 1.383.911; 1.384.919; 1.385.828; 1.393.101; 3.002.529; 3.003.601; 3.004.171; 3.006.417; 3.012.038|050; 3.016.652; 3.019.401|403; 3.019.823; 3.020.283; 3.022.220; 3.025.235|237; 3.025.387; 3.026.930; 3.028.815; 3.030.005; 3.030.213; 3.033.297; 3.036.742; 3.045.838; 3.048.701; 3.059.343|345; 3.069.611; 3.070.860; 3.075.948; 3.080.894; 3.086.071; 3.087.104; 3.088.228; 3.088.391; 3.091.154; 3.092.829; 3.093.414; 3.093.434; 3.095.176; 3.096.682; 4.701.279; 4.701.875; 4.703.035; 4.705.940; 4.710.015; 4.713.377; 4.713.591; 4.714.582; 4.716.447; 4.717.618; 4.719.084; 4.722.029; 4.727.321; 4.729.987; 4.734.256; 4.737.829; 4.738.084; 4.741.009; 4.747.430; 4.749.557; 4.752.603; 4.753.724; 4.753.771; 4.754.494; 4.754.510; 4.756.361; 4.756.414; 4.758.317; 4.769.493; 4.770.473; 4.770.807; 4.775.766; 4.775.946; 4.782.066; 4.785.653; 4.787.682; 4.787.924; 4.791.213; 4.792.259 y 4.795.952, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires 13|12|85.

A 179,40 e. 19|12|85 Nº 70.149 v. 17|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Exter-

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION

Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias

Ley Nº 22.140

Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84

SEPARATA Nº 233

Precio A 0,68



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

nos 1980" de u$s. 625 Nros. 2.091; 3.126; 3.677; 9.212; 10.082; 19.332; 24.239; 30.053; 33.633; 38.899; 40.584; 41.206; 41.410 y 45.083 de u$s. 3.125 Nros. 104.229|230; 104.234; 104.580; 104.708; 104.759; 106.458; 106.477; 106.762; 107.193; 107.888|882; 108.043; 109.008; 109.821; 109.965; 111.966; 112.309; 113.076; 113.516; 113.635|644; 114.593|594; 115.227; 115.346|347; 115.396; 116.315|316; 116.465; 116.633; 117.894; 118.448; 118.805; 118.837; 119.488; 119.682|687; 119.865; 120.044|046; 121.091; 124.670; 124.929|930; 126.082; 126.906; 127.218; 128.126; 129.494; 130.549; 133.196; 134.946; 138.912; 139.411; 146.581; 147.682; 148.389 de u$s. 6.250 Nros. 212.364; 217.315; 217.373; 217.754; 217.939; 218.606; 219.709, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 300.083; 307.076; 309.115; 324.353; 325.890|891; 327.003; 341.037|038; 342.070|073; 342.196; 602.102; 609.633; 610.469; 625.744; 633.293; 639.632; 645.242; 647.707; 653.973; 654.317|321; 657.761; y 659.894 de u$s. 3.750 Nros. 401.249; 409.826; 414.891; 417.504|505; 424.951; 425.052; 425.842; 430.143; 430.696|698; 435.824; 437.284; 448.027; 815.434|435; 820.736; 821.664; 821.675; 826.610|611; 827.988; 828.298; 834.092|093; 834.36. y 843.945|496 de u$s. 7.500 Nros. 500.148; 500.396; 504.431|432; 901.434; 902.465 y 910.935, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.714.488; 1.823.915|916; 1.847.561|562; 1.882.694; 2.033.755; 2.035.661; 2.036.897; 2.046.897; 2.055.374; 2.055.425; 2.072.905; 2.165.026; 2.165.179|180; 2.189.187 y 3.583.681, de u$s. 437,50 Nros. 2.330.503; 2.334.496; 2.335.035; 2.342.165, 2.366.013; 2.366.481; 2.371.274; 2.376.097; 2.385.130; 2.415.626; 2.432.104; 2.447.220; 2.455.555; 2.457.960; 2.458.599; 2.459.001; 2.464.131; 2.472.619; 2.481.364; 2.489.735; 2.499.470 y 3.819.022, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires 13|12|85.

A 186,20 e. 19|12 Nº 70.150 v. 17|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 811 29|11|85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 98. Regulación cuantitativa de las carteras crediticias

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1º Establecer que, durante diciembre de 1985, el promedio de saldos diarios (capitales, ajustes e intereses) de los créditos a tasa regulada de las entidades financieras al sector privado no financiero, no podrá superar 1,04 veces el promedio de saldos diarios de los mismos conceptos registrados durante noviembre de 1985, disminuido en los excesos al tope global fijado para dicho período.

2º Exceptuar de la base de cálculo y de la regulación global a que se hace referencia en el punto anterior a los créditos que concedan las entidades financieras mediante la afectación de recursos asignados por el Banco Central para el otorgamiento de nuevos préstamos con destino específico, así como las operaciones imputadas a los préstamos Consolidado (líneas ajustables) y para la refinanciación de créditos hipotecarios para la vivienda (Comunicaciones "A" 265 y 437).
No se hallan comprendidas en la excepción precedente las operaciones de financiación a exportadores (Comunicación "A" 228).
Los excesos de inversión al tope global determinado en el punto 1º estarán sujetos a un cargo equivalente a 2,5 veces la tasa máxima de redescuento vigente para el citado mes".

COMUNICACION "A" 815 2|12|85

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 99. Regulación cuantitativa de las carteras crediticias. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds. para remitirles el modelo de la Fórmula 4043 E y las instrucciones para su integración, utilizable para informar el estado de la regulación cuantitativa de las carteras de créditos a tasa regulada al sector privado no financiero, establecida por la resolución difundida mediante la Comunicación "A" 795.

Además, les señalamos que los cargos a que se refiere el renglón 4. del Cuadro B de la fórmula mencionada, no ingresados en tiempo y forma, quedan sujetos al régimen de actualización de deudas previsto en el punto 3.2.5.2. del Capítulo V de la Circular LISOL — 1.

MODELO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Control de Entidades Financieras

REGULACION CUANTITATIVA DE LA CARTERA CREDITICIA A TASA REGULADA

CODIGO

Entidad: | Noviembre de 1985

Cuadro A — SALDOS DIARIOS DE CREDITOS

AL	Capitales (a)	Ajustes e intereses (b)	Totales (a + b)	AL	Capitales (a)	Ajustes e intereses (b)	Totales (a + b)
	Importes en australes				Importes en australes		
1.11.85				16.11.85			
2.11.85				17.11.85			
3.11.85				18.11.85			
4.11.85				19.11.85			
5.11.85				20.11.85			
6.11.85				21.11.85			
7.11.85				22.11.85			
8.11.85				23.11.85			
9.11.85				24.11.85			
10.11.85				25.11.85			
11.11.85				26.11.85			
12.11.85				27.11.85			
13.11.85				28.11.85			
14.11.85				29.11.85			
15.11.85				30.11.85			

Cuadro B — ESTADO DE LA REGULACION CUANTITATIVA	Importes en australes
1. Tope global	
2. Aplicaciones	
3. Exceso de inversión (renglón 2. — renglón 1.) (+)	
	Importe en australes con centavos
4. Liquidación del cargo (% del renglón 3.)	

Observaciones:

Lugar y fecha:

AREA CONTABLE (*)
Firma y aclaración

GERENTE GENERAL
Firma y aclaración

(*) — A suscribir por el responsable de mayor jerarquía.

Fórm. 4043 E (XII-85)

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante Fórm. 332.

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4043 "REGULACION CUANTITATIVA DE LA CARTERA CREDITICIA A TASA REGULADA"

1. **Instrucciones generales**
   Para informar el estado de la regulación cuantitativa de la cartera crediticia a tasa regulada (Comunicación "A" 795), las entidades utilizarán la Fórmula 4043 E, la que deberá ser presentada a más tardar el 16|12|85.
   Su integración se efectuará por duplicado, El original se remitirá a la Gerencia de Control de Entidades Financieras y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.
   La Fórmula 4043 E se encuentra sujeta al régimen sobre presentación de informaciones (Circular RUNOR — 1, Capítulo II, punto 1.)
   A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.
2. **Cuadro A**
   Se consignarán los saldos diarios (capitales, ajustes e intereses) de las facilidades que devengan una tasa no superior a la establecida por el Banco Central para los créditos imputados al sublímite "Clientela general" del Préstamo Consolidado y de las ajustables en función del crecimiento de los índices de Actualización de Préstamos (Comunicación "A" 185) y financiero (punto 3.1.2. del Capítulo II de la Comunicación "A" 49), concedidas al sector privado no financiero
   Para la determinación de los citados saldos diarios no se computarán los créditos concedidos con recursos del Banco Central asignados para el otorgamiento de nuevos préstamos con destino específico, con excepción de las operaciones de financiación a exportadores (Comunicación "A" 228), ni los imputados a los préstamos Consolidado (líneas ajustables) y para la refinanciación de créditos hipotecarios para la vivienda (Comunicaciones "A" 265 y 437).
   Las entidades deberán registrar en planillas especialmente habilitadas al efecto los datos necesarios para determinar las cifras a que se refiere este cuadro, las que quedarán archivadas en su casa central.
3. **Cuadro B**
   Renglón 1.
   Se informará el monto resultante de multiplicar por 1,04 la diferencia entre los importes informados en los renglones 2. y 3. del Cuadro B de la Fórmula 4043 D.
   Los respectivos cálculos se detallarán en el Cuadro "Observaciones".
   Renglón 2.
   Se registrará el promedio simple de las cifras consignadas en la columna "Totales" del Cuadro A.
   Renglón 4.
   Por el valor resultante de aplicar sobre el importe determinado en el renglón 3. la tasa de cargo establecida, las entidades acompañarán nota de débito (Fórmula 3030) indicando en el concepto de la operación "Comunicación "A" 795 — CARGO POR EXCESO DE INVERSION".
4. **Observaciones**
   En este cuadro las entidades suministrarán las informaciones solicitadas y las aclaraciones que estimen pertinentes.

e. 19|12 Nº 11.708 v. 19|12|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

De conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 43 del Decreto Nº 1.759|72, el Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Córdoba, hace saber al señor VICTOR HUGO AGUSTIN NUÑEZ que en el expediente Nº Hº76|79.58165 c|Núñez Víctor Hugo, se ha dictado con fecha noviembre 15 de 1984, la Resolución Nº 255, cuya parte dispositiva dice:

1) Resolver el contrato hipotecario suscripto con fecha 28|1|76.

2) Intimar al deudor del préstamo para que dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de notificación de la resolución que se adopte deposite el importe necesario para cancelar el gravamen vigente.

3) Notificar en forma fehaciente al interesado por algunos de los medios dispuestos por Circ. 5|78 que de no dar cumplimiento a la exigencia antedicha dentro del plazo establecido, el Banco sin necesidad de nueva Resolución Superior iniciará las actuaciones de apremios pudiendo llegar a la ejecución de la garantía hipotecaria. — Firmado: Ernesto Ferreyra Brinkmann, subgerente.

e.19|12 Nº 11.709 v.23|12|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 3025

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985

Visto y Considerando que para la Emisión Nº 4299 (Fin de Año) resulta conveniente —a los efectos de la respectiva comercialización— que la combinación ganadora para el primer Premio de Resolución Inmediata (Ruleta Inmediata Nacional) se obtenga directamente el día de la realización del sorteo, 28 de diciembre de 1985

Por ello,
El Vicepresidente de la
Lotería Nacional en Ejercicio
de la Presidencia
Dispone:

Artículo 1º — Establécese que la combinación ganadora para el primer Premio del Programa de Resolución Inmediarta (Ruleta Inmediata Nacional) correspondiente a la Emisión Nº 4.299 (Fin de Año), se obtendrá arrojando la bolilla en el cilindro de ruleta habilitado en este Organismo, con antelación al sorteo, el 28 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas.

Artículo 2º — Efectúense las comunicaciones de práctica, y luego de publicado en el Boletín Oficial, archívese en la Gerencia de Lotería.

Alberto Santiso
e.19|12 Nº 11.710 v.20|12|85

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 3.776

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985

Visto que para la emisión Nº 4.300 y sucesivas, es necesario establecer la oportunidad de obtener la combinación ganadora para el primer premio del Programa de Resolución Inmediata (Ruleta Inmediata Nacional), y

Considerando:

Que por su relevancia resulta conveniente a efectos de la respectiva comercialización que para la emisi nóNº 4.300 se obtenga la combinación ganadora directamente el día de la realización del sorteo.

Que para las emisiones sucesivas a partir de la Nº 4.301 procede adoptar el temperamento de obtener la combinación ganadora del primer premio del Programa de Resolución Inmediata (Ruleta Inmediata Nacional) con antelación a la fecha del sorteo de la emisión pertinente.

Por ello,
El Presidente de la
Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Establécese que la combinación ganadora para el primer premio del Programa de Resolución Inmediata (Ruleta Inmediata Nacional) correspondiente a la emisión Nº 4300 (Reyes), se obtendrá arrojando la bolilla en el cilindro de ruleta habilitado en este Organismo, con antelación al sorteo, el 11 de enero de 1986 a las 9.30 horas.

Artículo 2º — Finalizado el sorteo tradicional se procederá nuevamente a arrojar la bolilla en el cilindro de ruleta habilitada en este Organismo, para obtener la combinación ganadora para el primer premio del Programa de Resolución Inmediata (Ruleta Inmediata Nacional) correspondiente a la emisión Nº 4.301 que sorteará el 18 de enero de 1986 a las 15 horas.

Artículo 3º — Efectúense las comunicaciones de práctica y luego de publicado en el Boletín Oficial, archívese en la Gerencia de Lotería.

Antonio Carlos Tejero
e.19|12 Nº 11.711 v.20|12|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 30,47 Nros. 331.328; 338.359; 640.618; 655.059|060 y de u$s. 304,70 Nros. 503.669; 510.386; 510.420 y 900.321 de "Bonos Externos 1981". — Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 9|12|85.

₳ 27,60 e. 18|12|85 Nº 69.958 v. 16|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el titulo de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 331.821, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Norberto José Rey, Villa Ballester 23|11|85.

₳ 27,60 e. 17|12|85 Nº 69.789 v. 15|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.842.816|819 y 1.934.940|943, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos Esc. Norberto Rafael Benseñor, Buenos Aires 11|11|85.

₳ 27.60 e. 17|12|85 Nº 69.658 v. 15|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 313.616, con cupon Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo Carlos Pérez, Bs. As., 13|11|85.

₳ 31,74 e. 20|11 Nº 65.725 v. 20|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982", de u$s. 875 Nros. 1.132.404; 2 787.530 y 2.789.571, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos Esc. Marta Beatriz Francinelli, Buenos Aires, 25|11|85.

₳ 27,60 e. 5|12|85 Nº 68.079 v. 3|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.905.656|657 y 2.014.442|445 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Mónica Mangudo, Bs. As., 6|11|85.

₳ 28,98 e. 27|11 Nº 66.813 v. 26|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3,99 Nº 1.957.254; de u$s. 19,95 Nº 2.422.640; de u$s. 39,90 Nros. 1.081.639; 2.629.405; 2.814.951 y 2.822.844 de u$s. 199,50 Nº 3.061.285 del empréstito "Bonos Externos 1982". — Esc. Adela Alicia Binda, Buenos Aires, 10|8|85.

₳ 36.22 e. 22|11 Nº 66.310 v. 20|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 650.140, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.702.397; 1.774.357; 1.847.570; 2.031.000 y 2.083.161|164, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

₳ 37,95 e 20|11 Nº 65.853 v. 19|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.302.323; 1.302.784; 1.302.865; 1.303.068; 1.303.088|090; 1.308.597; 1.313.006; 1.353.799; 1.321.967|968; 1.322.999; 1.323.277|280; 1.326.804; 1.327.530; 1.327.566|569; 1.329.986; 1.332.172; 1.334.568; 1.338.761; 1.352.985; 1.355.390; 1.358.291; 1.371.746; 1.378.446|447; 1.382.278; 1.388.272; 1.391.912; 1.392.734; 3.003.401; 3.003.497; 3.004.190; 3.004.480; 3.007.929; 3.014.381; 3.011.469; 3.017.215; 3.019.942; 3.024.353; 3.025.215; 3.025.902; 3.021.851; 3.032.530; 3.033.109; 3.048.389; 3.048.657; 3.051.049; 3.051.256; 3.052.020; 3.055.807; 3.056.145; 3.057.530; 3.057.617; 3.060.750; 3.061.478; 3.062.414|415; 3.066.012; 3.066.311; 3.066.957; 3.068.624; 3.071.760; 3.073.215; 3.077.863; 3.078.902; 3.083.293; 3.083.909; 3.084.714; 3.086.491; 3.087.638; 3.087.647; 3.088.239; 3.089.104; 3.089.127; 3.089.220; 3.093.031; 3.094.574; 3.099.782; 4.705.787; 4.706.601; 4.707.431; 4.707.574; 4.708.920; 4.713.997; 4.715.316; 4.715.735; 4.716.595; 4.717.312; 4.718.139; 4.718.727; 4.722.912; 4.724.141; 4.726 528; 4.727.031; 4.730.749; 4.733.660; 4.735.321; 4.736.699; 4.740.494; 4.742.136; 4.742.607; 4.746.015; 4.747.482; 4.749.191; 4.749.658; 4.757.508|509; 4.757.601; 4.758.411; 4.765.288; 4.766.927; 4.771.119; 4.771.944; 4.772.467; 4.774.045; 4.775.128; 4.782.435; 4.782.455; 4.785.523; 4.787.076|077; 4.788.357; 4.788.615; 4.789 696; 4.790.223; 4.791.067; 4.791.467; 4.798.043|044 y 4.799.325, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo M. Fourcade, Bs. As., 28|11|85. F. O. de u$s 4.375. Nros. 3.086.037, 4.736.594, Vale.

₳ 144,90 e. 5|12|85 Nº 67.987 v. 6|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982", de u$s. 875 Nº 2.629.831, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Salvador Mario Marino, Buenos Aires 28|10|85.

₳ 27,60 e. 5|12|85 Nº 68.004 v. 3|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nº 4.728.884, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Beatriz H. Di Nunzio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985.

₳ 30,36 e. 16|12|85 Nº 69.481 v. 16|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3,99 Nros. 1.873.950; 1.894.972; 1.934.820; 2.005.160; 2.047.174; 2.196.363; 3.510.891|892; 3.511.731; 3.527.382; 3.533.798; y 3.538.209 de u$s 19,95 Nros. 2.331.000; 2.416.578; 2.421.860, 3.800.791 y 3.811.080 de u$s. 39,90 Nros. 1.001.925; 1.045.597; 1.051.283; 1.075.928; 1.120.050; 2.632.361; 2.568.571; 2.680.578; 2.683.716; 2.686.821; 2.687.709; 2.726.718; 2.742.095|863 de u$s. 199,50 Nros. 1.317.047; 1.332.371; 1.344.031; 1.345.727; 1.349.447; 2.767.747, 2.844.335; 2.892.576 y 4.017.962|1.359.349; 1.369.376; 1.371.059; 1.378.324; 3.062.283; 3.065.842; 3.066.445|447; 3.066.590; 3.066.601; 3 066.655; 3.069.411; 3.070.038; 3 073.054; 3.082.190; 3.082.768; 3 083.763; 3.087.169; 3.088.651; 3.090.299; 3.090.476; 3.093.161; 3.095.786; 3.096.306; 4.708.928; 4.709.253; 4.723.776|777; 4.734.479; 4.734.591; 4.735 897 y 4.744.900 y de u$s. 395 Nros. 1.604.181; 1.611.056; 1.613.373; 1.615.922; 1.634.881; 5.006.649 y 5.013.864 de Bonos Externos 1982. Esc. Gustavo H. Kier Joffe, Bs. As., 21|10|85.

₳ 101,43 e. 27|11 Nº 66.878 v. 26|12|85

BANCO CENTRAL DE LA DEPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 832,80 Nº 420.183 y de u$s. 1.665,60 Nº 502.497 de "Bonos Externos 1981". — Escribano Alfredo Horacio Lassalle, Monte Grande, 23|9|85.

₳ 36,72 e. 9|12|85 Nº 68.413 v. 8|1|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RAUL SOTERO GORDO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|12 Nº 11.662 v. 20|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ENRIQUE ALBERTO DIAZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|12 Nº 11.663 v. 20|12|85

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JORGE ROBERTO GOMEZ que por resolución Nº 1570|bis|85 (juicio de responsabilidad Nº 541|83) lo declara deudor del fisco por la suma de australes cuatrocientos ocho con treinta y nueve centavos (₳ 408,39), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 18|12 Nº 11.666 v. 20|12|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 15.655|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45 a cargo del Dr. Gastón Firpo, de los años 1960 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.590 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 15.656|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.484|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25 del Dr. Felipe G. Erlich Moreno, correspondientes a los años 1953 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.591 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 15.657|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.484|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11 del Dr. José B. Gómez Paz, Secretaría única de la Dra. Graciela O. Echazurico, correspondientes a los años 1967 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.592 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 11.784|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.484|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 de la Dra. Martha D. L. Ferro Puch, Secretaría única del Dr. Jorge Eduardo Costanzo, correspondientes a los años 1969 a 1974 y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.593 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.118|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Elena Higthon de Nolasco, de los años 1945 a 1963, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.594 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.198|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del Dr. Oscar Sergi, de los años 1973 al mes de octubre de 1975, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.595 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.271|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10 de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría única del Dr. Carlos H. Brieba, de los años 1967 a 1974 inclusive, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.596 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.272|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Roberto A. Beati, de los años 1958 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.597 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.347|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 41 de la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse de Arioso, de los años 1963 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.598 v. 19|12|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa cita y emplaza por el término de diez (10) días, más el ampliatorio que en razón de la distancia, en su caso se detalla, a las siguientes entidades que por Resoluciones Nros. 451|85 y 766|85-SAC, respectivamente, se ha dispuesto instruir el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley Nº 20.337, modificada por la Ley Nº 22.816: Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda del Personal Vial Las Heras Limitada, Matrícula Nº 8.806, con domicilio legal en Las Heras, Provincia de Santa Cruz, (más ampliatorio de doce (12) días), y Cooperativa de Vivienda Hipocampo Limitada, Matrícula Nº 6.951, con domicilio legal en Capital Federal. El emplazamiento efectuado a las entidades mencionadas se efectúa a los fines de que las mismas presenten su descargo y ofrezcan la prueba que haga a su derecho (artículo 1º, inciso f), apartados 1 y 2 de la Ley Nº 19.549), como asimismo, denuncien su actual domicilio (Resolución Nº 1.141|80-INAC).

e. 17|12 Nº 11.607 v. 19|12|85

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 910|85, 960|85 y 1.051|85-SAC, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101, inciso 3º de la Ley Nº 20.337, modificada por la Ley Nº 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades: Cooperativa de Consumo de los Trabajadores de Luz y Fuerza de Rosario Limitada, Matrícula Nº 3.890, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cooperativa Forestal e Industrias Afines Norsur Limitada, Matrícula Nº 7.481, con domicilio legal en Capital Federal y Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Rincón" Limitada, Matrícula Nº 8.704, con domicilio legal en Distrito El Rincón, Departamento Albardón, Provincia de San Juan. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a), 10 días, y artículo 22, incisos b), c) y d), 30 días, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72, 10 días). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72, 15 días) y aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72, 5 días). Además, se concede un plazo ampliatorio, en razón de la distancia de: Tres (3) días a la entidad radicada en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y de seis (6) días a la cooperativa con domicilio en la Provincia de San Juan. Quedan por el presente debidamente notificadas las cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, cumplimentando artículo 40 del Decreto Nº 1.759|72).

e. 17|12 Nº 11.608 v. 19|12|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 58|85

OBJETO: Locación de un inmueble departamento, casa o local, en el radio céntrico de la ciudad de Jujuy, Pcia. S. S. de Jujuy, por el término de dos (2) años.

Apertura: 2 de enero de 1986, a las 16 horas, en la Delegación C.F.R., Belgrano 819, de la ciudad de Jujuy, Pcia. S. S. de Jujuy.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, Delegación C.F.R., Belgrano 819, de la ciudad de Jujuy, Pcia. S. S. de Jujuy, en días hábiles de 16 a 20 horas.

e. 19|12 Nº 11.668 v. 20|12|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 256-P|85

OBJETO: Llamado a Concurso Público y Ofertas para la ejecución de trabajos de plantel exterior telefónico, por un período de 2 años.

Apertura: 20|1|86, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 300.

Presupuesto oficial: ₳ 35.670.000.

Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 19|12 Nº 11.669 v. 30|12|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 46 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de La Falda (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 10|2|86, a las 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 111.000.

Importe de la garantía: ₳ 1.110.

Valor del pliego: ₳ 44,40.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de … a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); XI (Río Cuarto), o en la oficina La Falda (Provincia de Córdoba).

e. 19|12 Nº 11.670 v. 10|1|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: La reparación integral de una embarcación para limpieza de espejo de agua - AGP-LR-31, provisión de repuestos y trabajos eventuales, ubicada en Dique 2 Lado Este (Prolongación calle Estados Unidos), de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 23|1|86, a las 14 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 80.

e. 19|12 Nº 11.672 v. 31|12|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 56 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cosquín (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 10|2|86, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 118.700.

Importe de la garantía: ₳ 1.187.

Valor del pliego: ₳ 47,48.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en los Distritos 6º (Córdoba); XI (Río Cuarto), o en la oficina Cosquín (Provincia de Córdoba).

e. 19|12 Nº 11.671 v. 10|1|86

Rubro "C"

SERVICIOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|86.

OBJETO: El servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes).

Apertura: Día 6 de enero de 1986 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paso de los Libres.

e. 19|12 Nº 11.673 v. 20|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|86.

OBJETO: El servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Apertura: Día 6 de enero de 1986 a las 13.30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Ushuaia.

e. 19|12 Nº 11.674 v. 20|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 5|85

(nuevo llamado)

OBJETO: Servicio integral de limpieza del Edificio Fiscal de la Sede de la Región Junín.

Apertura: 30 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede de la Región Junín, Avellaneda 30, 5º piso, Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 6.30 a 13.15 horas, en días laborables.

e. 19|12 Nº 11.675 v. 20|12|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 45|85, para el día 27 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: El mantenimiento de Central Telefónica.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, 1322, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 19|12 Nº 11.676 v. 20|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 184|85

Expediente Nº 14.004-L-85

OBJETO: Contratar la reparación de un conjunto convertidor de torsión aplicable a tractor Massey Ferguson y de un conjunto de transmisión de cargadora Michigan Mod. 45 R.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 19|12 Nº 11.677 v. 23|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 18

OBJETO: La contración de servicio de limpieza del Edificio Administración, ubicado en Bv. Oroño 1260, Rosario, por el término de once meses.

Fecha de apertura: 2|1|86, 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.
e. 19|12 Nº 11.678 v. 23|12|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 421.652|85
Llámase a Licitación Pública Nº 10|86.

OBJETO: La contratación del servicio de reparación y mantenimiento integral de 113 máquinas de escribir manuales, 45 eléctricas y 102 de calcular afectadas a diversas dependencias de esta Administración Central, sita en Santiago del Estero 126|40, durante el período comprendido entre la fecha de recepción de la respectiva orden de compra (estimativamente durante febrero de 1986) y el 31 de diciembre de 1986.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1986, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.
e. 19|12 Nº 11.679 v. 31|12|85

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.334|85 - UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para el día 30 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de tres años la explotación comercial del servicio denominado "Tren Turístico".

Venta de pliegos, recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística en Chapadmalal.
Consultas: Unidad Turística en Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires (P.C. 7609) y|o Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 15.
e. 19|12 Nº 11.680 v. 20|12|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 5.786|85
Llámase a Licitación Pública Nº 18|86.

OBJETO: La locación de un equipo fotocopiador.

Según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 801 B, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1985, a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 19|12 Nº 11.681 v. 20|12|85

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 5.797|85
Llámase a Licitación Pública Nº 19|86.

OBJETO: La provisión de elementos para impresión, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801 "B", Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 19|12 Nº 11.682 v. 20|12|85

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
CONSTRUCCIONES
DEPARTAMENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 6|85.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales varios de construcción.

Para iniciar la edificación de la Primera Etapa del Pabellón Jefatura Región IV "Santa Rosa"; ubicada en la Ciudad de Santa Rosa; Provincia de La Pampa; para el día 30 de diciembre de 1985; a las 10 horas.
La apertura se llevará a cabo en forma simultánea en la Dirección de Finanzas (División Contrataciones); Edificio "Centinela" de Gendarmería Nacional y la Jefatura Región IV Santa Rosa; sitas en Avenida Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro); Capital Federal, y Avenida San Martín 344; Santa Rosa; Provincia de La Pampa; respectivamente; el día y hora citados en el primer párrafo.
Retiro de pliegos y consultas: Edificio Centinela de Gendarmería Nacional y Jefatura IV Región Santa Rosa; La Pampa.
e. 19|12 Nº 11.683 v. 20|12|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 37|85.

OBJETO: Adquisición de papeles; cartones y cartulinas para el año 1986.

Apertura: 14 de enero de 1985; a las 11 horas.
Consulta y|o retiro de pliegos: División compras (H. Yrigoyen 1770; Capital Federal; 6º piso) cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
e. 19|12 Nº 11.684 v. 31|12|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 116|85.

OBJETO: La venta de automotores. Sección Automotores.

Apertura: Día 3 de enero de 1986 a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones; Azopardo 350; 3er piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 19|12 Nº 11.685 v. 20|12|85

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía: Secretaría de Industria; Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 30|85 para el día 27 de diciembre de 1985; a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de útiles de escritorio.

De acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio A. Roca 651; 3er piso; sector 4; dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 19|12 Nº 11.686 v. 20|12|85

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía; Secretaría de Industria; Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 31|85 para el día 27 de diciembre de 1985; a las 15.30 horas.

OBJETO: La adquisición de papel obra y hojas de cartulina.

De acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651; 3er piso; sector 3; dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 19|12 Nº 11.687 v. 20|12|85

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía; Secretaría de Industria; Departamento Suministros; llama a Licitación Pública Nº 32|85, para el día 27 de diciembre de 1985; a las 16 horas.

OBJETO: La adquisición de pintura y pinceles.

De acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio A. Roca 651; 3er piso; sector 4; dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 19|12 Nº 11.688 v. 20|12|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|85
Expediente Nº 42.865|85
Servicio solicitante: Selab (Servicio de laboratorios).

OBJETO: Adquisición de 100 toneladas de heno de alfalfa.

Apertura: 26|12|85 a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 19|12 Nº 11.689 v. 20|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 244-P|85

OBJETO: Adquisición de uniformes de invierno.

(Esta licitacin pública reemplaza a la Nº 78-P|85 que fuera suspendida oportunamente).
Apertura: 7|1|86 a las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|12 Nº 11.690 v. 30|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 28|85 del 1º Distrito.

OBJETO: Adquisición de contactores tripolares electromagnéticos; cables unipolares y bipolares de distintos tipos y medidas y conjunto de empalme rectos para cable con aislación de PVC.

Presupuesto: ₳ 49.240
Precio del pliego: ₳ 0,25.
Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|12 Nº 11.691 v. 20|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.329

OBJETO: Adquisición metal blanco según norma SAE J 460 a (SAE 11), composición s|pliego. (1.000 kgs.).

Apertura: 26 de diciembre de 1985.
A las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 4
Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 19|12 Nº 11.692 v. 20|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.331

OBJETO: Adquisición repuestos para las lanchas 186-B y 188-B, marca Ortholan (8 ítems).

Apertura: 26 de diciembre de 1985.
A las 15.15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 3.
Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 19|12 Nº 11.693 v. 20|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.336

OBJETO: Adquisición repuestos para purificadoras MAB-104-B. y MAB-204-B. p|las Dragas 257 a 261-C. (54 ítems).

Apertura: 26 de diciembre de 1985.
A las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 4.
Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 19|12 Nº 11.694 v. 20|12|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.708

OBJETO: Adquisición de repuestos para motocompresores y motogeneradores varios.

Fecha de apertura Prorrogada para el día: 3 de enero de 1986, a las 8 horas.
Valor documentación: ₳ 8,50.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal de 7.30 a 13.30 horas.
e. 19|12 Nº 11.696 v. 20|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.337

OBJETO: Adquisición 100 paneles fotovoltaicos para uso en el balizamiento del Río de la Plata.

Apertura: 26 de diciembre de 1985.
A las 15.45 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 10.
Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 19|12 Nº 11.695 v. 20|12|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Postergación de la Licitación Pública Nº 161

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 19 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver la renovación del suministro de toallas y repasadores por el primer semestre de 1986 con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1985 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 19|12 Nº 11.697 v. 20|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 1.704|85

Llámase a Licitación Pública Nº 05|85 destinada a: **OBJETO: La adquisición de una fotocopiadora** para la Secretaría de Extensión Universitaria de ésta Casa de Altos Estudios.
El acto de apertura de ofertas tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1985 a las 12 horas, y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República Nº 350, planta alta, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en participar en esta licitación deberán consultar y adquirir los pliegos, o bien en Escalera 26 A. 3er piso, Depto. B, Barrio Cmte. Luis Piedrabuena, Capital Federal, de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 10 (australes diez).
e. 19|12 Nº 11.698 v. 20|12|85

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 5|85
Expte. Nº 2.453|85

OBJETO: Adquisición consola con sistema de control eléctrico.

Apertura: 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras, Avda. Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 19|12 Nº 11.699 v. 20|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 198

OBJETO: Adquisición de camisas para Uniforme de Servicio.

Apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 9 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 19|12 Nº 11.700 v. 20|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 199

OBJETO: Adquisición de camisas para uniformes de tareas.

Apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 9.15 oras.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 19|12 Nº 11.701 v. 20|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200

OBJETO: Adquisición de pantalones bombacha para uniforme de tareas.

Apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|12 Nº 11.702 v. 20|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 201

OBJETO: Adquisición de borceguíes.

Apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 9.45 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|12 Nº 11.703 v. 20|12|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 48.

OBJETO: Adquisición rubro suministros para oficina.

Apertura: 26 de diciembre de 1985.
Hora 13.
Destino: Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 19|12 Nº 11.704 v. 20|12|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 421.478|85

Llámase a Licitación Pública Nº 52|85.

OBJETO: La venta de aproximadamente 150.000 kilogramos de tarjetas de rezago, provenientes de concursos vencidos del juego de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. Nº 37-2868.

e. 19|12 Nº 11.705 v. 20|12|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 4|86, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: La adquisición de verduras y hortalizas, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|12 Nº 11.706 v. 20|12|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 5|86, para el día 26 de diciembre de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de pollos con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|12 Nº 11.707 v. 20|12|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Expediente Nº 2.380|85
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Concesión, atención y explotación comercial de la Playa de Estacionamiento y Local - Quiosco de la Torre Mirador, ubicados en adyacencias del ex Hotel Cataratas, Parque Nacional Iguazú.

Fecha de apertura: El día 8 de enero de 1986, a las 11 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Prov. de Misiones).

Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de la apertura.

Valor del pliego: Cincuenta australes (₳ 50).

e. 18|12 Nº 11.614 v. 19|12|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 4|86
Expediente Nº 2.611|85

OBJETO: Concesión de explotación de las instalaciones del Camping "Bahía Rosales", en jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces.

Fecha apertura: El día 15 de enero de 1986, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, zona Lago Futalafquen (Prov. del Chubut).

Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de la apertura.

Valor del pliego: Cincuenta australes (₳ 50).

e. 18|12 Nº 11.615 v. 19|12|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Concesión Comedor - Cafetería
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: El otorgamiento de concesión de explotación del servicio de comedor - cafetería de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza, cuya apertura se realizará el día 30 de diciembre de 1985, a las 19 horas, en el Departamento de Compras de la Facultad Regional Mendoza, Rodríguez Nº 273, 5500 Mendoza.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma en días hábiles de 17 a 22 horas.

Valor del pliego: ₳ 3.

e. 18|12 Nº 11.616 v. 19|12|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Expte. Nº 354|85

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de cinco (5) años, la explotación del Parador Nº 1 del Centro Recreativo Ezeiza, en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con los servicios de restaurant, parrilla, venta de bebidas alcohólicas y gaseosas, emparedados, empanadas y pizzas, de cigarrillos y golosinas, artículos de almacén, venta de carbón y de hielo, alquiler de mesas y parrillas, servicio de té y repostería, de cafetería y bar en general, jugos de frutas, licuados, venta de carne sin cocción.

Fecha de apertura: 10 de enero de 1986 a las 16 horas.

Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

Consultas: Servicio de Contrataciones y Centro Recreativo Ezeiza.

e. 17|12 Nº 11.564 v. 27|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8.502-LP-85
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Arrendamiento por el término de treinta y seis (36) meses de una (1) unidad central de procesamiento de computación conectable a la actual configuración de periféricos.

Apertura: el 10 de enero de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de ₳ 202,84.

Monto estimado del arrendamiento: ₳ 1.352.280, importe que incluye el I.V.A.

e. 11|12 Nº 11.241 v. 20|12|85

☆ Rubro "B" OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
E.S.F.A. "Córdoba"

Llámase a Licitación Pública Nº 507|85.

OBJETO: Construcción de dos pozos de captación de agua con su correspondiente equipo de bombeo.

Presupuesto oficial: ₳ 32.000,00.
Valor del pliego: ₳ 32,00.
Obra de ingeniería.

Consulta y venta de pliegos: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, División Técnica y División Economía. Días hábiles de 7 a 13 horas.

Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección, Avda. Fuerza Aérea 500, Guarnición Aérea (5103), el día 23 de diciembre de 1985 a las 16.5 horas.

e. 16|12 Nº 11.502 v. 20|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 163

OBJETO: Ampliación de la instalación de gas para los Pabellones de la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 27|12|85, a las 10 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 13|12 Nº 11.433 v. 19|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P|85

OBJETO: Trabajos de provisión e instalación de 2 sistemas de alarma de incendio en el Subsuelo, Pta. Baja, Entrepiso, Pisos 1º, 2º y 3º del Edificio Estomba 2836, Capital Federal.

Apertura: 13|1|86: 8,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Presupuesto oficial: ₳ 94.600.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 13|12 Nº 11.428 v. 23|12|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.511

Llámase a Licitación Pública Nº 254.

OBJETO: La ejecución de la obra provisión e instalación de caldera e instalaciones complementarias, Sede Central.

Apertura: 17 de enero de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Sesenta y cinco mil australes (₳ 65.000).
Valor del pliego: Treinta y dos australes (₳ 32).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 18|12|85 Nº 11.617 v. 9|1|86

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 70|85. **OBJETO:** Referente a la obra: Gamela de policía Ushuaia, hasta el día 18 de diciembre de 1985, a las 11 horas. Asimismo se comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria Nº 2 de la mencionada licitación.

e. 18|12 Nº 11.618 v. 20|12|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, sobre Licitación Pública Nº 70|85. **OBJETO:** Referente a la Obra: Gamela de policía, Ushuaia.

Comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande, a retirar las Circulares Aclaratorias Nº 3 y 4 de la mencionada licitación.

e. 18|12 Nº 11.619 v. 20|12|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 82|85.

OBJETO: Referente a la obra: Urbanización Sección L3 Ushuaia.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1985.
Hora: 14.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa San Martín 44, Río Grande.

Valor del pliego: ₳ 1.000.
Presupuesto oficial: ₳ 1.368.656.
Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 18|12 Nº 11.620 v. 20|12|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 47 OP-985

Apertura: 3 de enero de 1986 a las 11.5 horas.

OBJETO: Construcción de la cubierta hidrófuga y renovación del recubrimiento acrílico.

En el edificio del anexo Balvanera, Capital Federal.

Retiro y entrega de los pliegos: en la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal. Al precio de ₳ 8,60.

Presupuesto oficial: ₳ 5.600.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.

e. 18|12 Nº 11.621 v. 24|12|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.903|85.

OBJETO: Contratar los trabajos por la obra: Reemplazo de cubiertas hidrófugas en planta industrial Ezeiza, con una superficie aproximada de 19.500 m2.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 200.

Bases generales de licitación y contratación de obras: ₳ 5; que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1986, a las 10.30 horas.

e. 18|12 Nº 11.622 v. 30|12|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.713

OBJETO: Realización del proyecto y construcción de la obra: "Normalización sistema operativo de la red de gas en la Zona Sur del Gran Buenos Aires - Ampliación red media presión - Avellaneda II - Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: ₳ 670.000.
Fecha de apertura: 7 de enero de 1986 a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 33.
Adquirir documentación: En Isabel la Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.714

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la protección catódica en el Gasoducto de 203 mm (8") de diámetro - Plaza Huincul - General Conesa".

Presupuesto oficial: ₳ 790.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Neuquén-Río Negro (Provincia del Neuquén).
Fecha de apertura: 10 de enero de 1986 a las 8 horas.
Valor documentación: ₳ 39.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y/o en Córdoba 121, Neuquén, Provincia del Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.715

OBJETO: Ejecución de los trabajos y provisiones correspondientes a la obra: "Planta acondicionamiento de gas natural deshidratado en Plaza Huincul - Provincia del Neuquén".

Presupuesto oficial: ₳ 2.600.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Neuquén - Río Negro (Provincia del Neuquén).

Fecha de apertura: 20 de enero de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: A 130.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y/o en Córdoba 121, Neuquén, Provincia del Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 18|12 Nº 11.623 v. 19|12|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.994
Llámese a Licitación Pública Nº 255.

OBJETO: La ejecución de la obra "Renovación red interna de distribución de gas natural a media presión - Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 8 de enero de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: veinticinco mil doscientos veinte australes (A 25.220).
Valor del pliego: trece australes (A 13).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 16|12 Nº 11.500 v. 30|12|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 020-0627|82
Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 3 de enero de 1986 a las once horas. **OBJETO: la contratación de los trabajos de relleno de los ex-sótanos, zanjas, pozos y desniveles,** existentes en el predio comprendido entre las calles Tte. Gral. J. D. Perón y Suipacha, por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 y Decretos Reglamentarios".

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16,30 hs.
Presupuesto oficial: A 46.500.
Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: A 10.
e. 10|12 Nº 11.157 v. 23|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P 85

OBJETO: Trabajos de Construcción del Edificio "Huanguelen", sito en la calle 8 (e) 27 y 28 de Huanguelen, Pdo. de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 16|1|86, 8,30 horas.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial: A 220.000.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 13|12 Nº 11.427 v. 23|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 6-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.724|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 143, Prov. de Mendoza. Tramo: Límite con La Pampa. General Alvear, Sección: Límite con La Pampa (Km. 542,90). Cochico (Km. 490), (terraplenes para alteo de banquinas, escarificado, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial de sellado).

Presupuesto: A 259.160.
Depósito de garantía: A 2.591,60.
Precio del pliego: A 52.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de enero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 16|12|85 Nº 11.503 v. 7|1|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 38, Provincia de Córdoba. Tramo: La Falda, La Cumbre, Progresiva: Km. 787. (Reconstrucción y ensanche de losa de puente sobre estribo existente).

Presupuesto A 33.205.
Depósito de garantía: A 332,05.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 2 de enero de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|12 Nº 11.504 v. 30|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (N). Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba, Jesús María, Sección: Progresiva: Km. 729,850. Km. 730,850. (Construcción de desagüe de una (1) alcantarilla).

Presupuesto: A 106.583.
Depósito de garantía: A 1066.
Precio del pliego: A 21.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 15 de enero de 1986 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|12|85 Nº 11.505 v. 7|1|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8 provincia de Córdoba. Tramo: Sampacho-Holmberg. Sección: Km. 419. Km. 693. (Reconstrucción de una 1) alcantarilla lateral de una (1) luz según plano tipo 0-41211 en acceso a propiedad en Km. 630, dos (2) disipadores de energía preparación de los pilotes de la pila lado Río Cuarto del Pte. sobre Arroyo Las Lajas).

Presupuesto: A 19.210.
Depósito de garantía: A 192,10.
Precio del pliego: A 4.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|12 Nº 11.506 v. 30|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Suncho Corral - Taboada (reconstrucción de calzada de hormigón).
Presupuesto: A 14.500.
Depósito de garantía: A 145.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de obra: 60 días.
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1985, a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Av. Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|12 Nº 11.431 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35, provincia de Córdoba. Tramo: Arroyo Corralito, Arroyo El Gato. Progresiva: Km. 700 (Construcción de alcantarilla de hormigón armado con dos luces según plano tipo 0-4121) y restitución de carpeta de rodamiento con concreto asfáltico).

Presupuesto: A 22.426.
Depósito de garantía: A 224,26.
Precio del pliego: A 4.
Plazo: 10 días.
Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 11.346 v. 26|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|85 del 1º Distrito.

OBJETO: Construcción de locales para la balanza de pesaje ubicada en la Ruta Nac. Nº 205, Km. 106, en la localidad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: A 12.610,39.
Precio del pliego: A 2,52.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|12 Nº 11.430 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|85 del 1º Distrito.

OBJETO: Construcción de locales para la balanza de pesaje ubicada en la Ruta Nac. Nº 8, Km. 128,800, en la localidad de Duggan - Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: A 15.862,64.
Precio del pliego: A 3,20.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|12 Nº 11.429 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|85 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35. Provincia de Córdoba. Tramo Holmberg. Arroyo El Gato. Sección: Puente sobre arroyo Corralito (Km. 702,3). (Restitución del sector frontal y talud sobre el gavión de margen derecha).

Presupuesto: A 30.500.
Depósito de garantía: A 305.
Precio del pliego: A 6.
Plazo: 10 días.
Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 11.347 v. 26|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|85 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Palo Negro - Argentina. (Reconstrucción de banquinas).
Presupuesto: A 34.000.
Depósito de garantía: A 340.
Plazo de ejecución: 30 días.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|12 Nº 10.996 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11. Provincia de Santa Fe. Tramo: Vera-Reconquista (bacheo y carpeta de rodamiento).
Presupuesto: A 93.812.
Depósito de garantía: A 938,12.
Precio del pliego: A 20.—.
Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199. Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|12 Nº 10.836 v. 24|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de una cañería de 0,700 m. de diámetro, en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Expte. Nº 8.490.LP-85
Apertura: El 17 de enero de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo.
Monto estimado de la contratación: A 1.654,50. Importe que incluye el I.V.A.
e. 4|12 Nº 10.837 v. 24|12|85

AMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: La construcción tanque de agua en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 13|1|86, 14 horas.
En la sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles en el horario de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: A 30.
Presupuesto oficial estimado: australes 56.340,87.
e. 9|12 Nº 11.058 v. 30|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-774|84)
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Facultad de Artes. Escuela Superior de Música, calle Lavalle 373, Mendoza. Remodelación Sala de Conciertos y Aulas de Coros. Construcción Bar.

Sistema de ejecución: unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 22.794,38.
Valor de la carpeta: A 20.
Garantía de licitación: A 227,94.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 16|12 Nº 11.507 v. 27|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-817|85)
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Escuela del Magisterio. Provisión de Gas Natural. Red Externa e Interna.

Sistema de ejecución: Unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 9.003,60.
Valor de la carpeta: A 10.
Garantía de licitación: A 90,03.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 16|12 Nº 11.508 v. 20|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 21|85
Expte. 200-3015|84 Cde. 1

OBJETO: Reparación edificio para Escuela Superior de Bosques, Fac. de Agronomía.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115, La Plata, el día 30 de diciembre de 1985, a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Australes diecisiete mil doscientos cuarenta y uno con sesenta centavos (A 17.241,60) (Precios P. Oficial) octubre|85.
Ubicación: Diag. 113 e|63 y 64, La Plata.
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes diecisiete (A 17).
e. 13|12 Nº 11.432 v. 19|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expte.: Nº 295.998

OBRA: Terminaciones Cuarta Etapa Albañilería, Cerramientos e Instalaciones Básicas. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria — U.N.L. Santa Fe.

Presupuesto oficial: A 212.597,93.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento de Construcciones el día 27 de diciembre de 1985, a las 17 horas.
Precio del legajo: A 190.
e. 10|12 Nº 11.156 v. 19|12|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Anticipada Nº 14|85

OBJETO: Instalación y prestación de un servicio complementario de vigilancia y seguridad, para el año 1986.

Apertura: 30 de diciembre de 1985, a las 16 horas.
Rubro: C.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.
e. 18|12 Nº 11.624 v. 19|12|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento tres (3) máquinas de contabilidad N.C.R. Modelo 33, una (1) modelo 399 y una (1) máquina impresora N.C.R. 6420.

Llámase a Licitación Pública Nº 381,85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 18|12 Nº 11.625 v. 19|12|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85.

OBJETO: Mantenimiento integral mecánimo, eléctrico y limpieza de máquinas impresoras marca Rotaprint.

La apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, H. Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 11.626 v. 19|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 124

OBJETO: Servicio de mantenimiento equipos Burroughs S-105.

Apertura: 27|12|85.
Hora: 10.30.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 18|12 Nº 11.627 v. 19|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 125

OBJETO: Servicio de mantenimiento equipos Burroughs F 603|4.

Apertura: 27|12|85.
Hora: 12.30.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.

Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 18|12 Nº 11.628 v. 19|12|85

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 29|85, para el día 26 de diciembre de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el lavado y planchado de toallas, repasadores, guardapolvos, camilleros y paños de auscultar, durante el año 1986, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.629 v. 19|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Por la reparación y mantenimiento de un equipo de aire acondicionado marca Surrey-Pac. 40 C. y de 24 equipos individuales de aire acondicionado de distintas marcas, y por la reparación y puesta en marcha de un equipo central de aire acondicionado, marca Carrier.

Apertura. 3 de enero de 1986.
Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo. Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizarán el día y hora ya indicados, en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 18|12 Nº 11.630 v. 19|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 247-P|85

OBJETO: Contratación del Servicio de Transporte Automotor (Automóviles, Pick-up, camiones, etc.) con chofer durante el período 1986|1987.

Apertura: 10|1|86.
A las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.18|12 Nº 11.631 v.27|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 634|85

OBJETO: Servicio anual de yerba mate, té, azúcar y galletitas.

Apertura: 27 de diciembre de 1985.
A las 10 horas.

Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza, Secretaría Electoral.

Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza, Secretaría Electoral, Las Heras 146 Mendoza.

e.18|12 Nº 11.632 v.19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 653|85

OBJETO: Servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza.

Apertura: 27 de diciembre
A las 12 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Avenida España y Pedro Molina, Mendoza.

e.18|12 Nº 11.633 v.19|12 85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expte. Nº 618|85

Llámese a Licitación Pública Nº 8|85.

OBJETO: La contratación de servicio de limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Av. de Mayo 869, Cap. Fed.

La apertura de las ofertas se realizarán el día 20 de diciembre de 1985 a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros, Av. de Mayo 869, Capital, donde se podrán solicitar pliego e informes.

e. 17|12 Nº 11.602 v. 20|12|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Contratación de los servicios de desagotes de pozos negros en edificios varios de Cap. Fed. y Gran Bs. As. durante el período año 1986.

Licitación Nº 249-P|85

Apertura: 7 de enero de 1986. — Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 20.—

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|12 Nº 11.568 v. 26|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Reparación de vidrios y claraboyas del Palacio de Justicia.

Apertura: 3 de febrero de 1986, 9 hs.

Destino: Intendencia del Palacio de Justicia.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 3º, Of. 6090, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Doscientos cincuenta australes (₳ 250).

Valor del pliego: Cuatro australes con veinte centavos (₳ 4.20).

e. 17|12 Nº 11.569 v. 31|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Reparación de los fosos de básculas Nros. 1 y 2 para pesar camiones de la Unidad VI - Rosario - Santa Fe.

Apertura: 10 de enero de 1985 a las 10 horas en Mendoza 1085, 5º piso Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

e. 10|12 Nº 11.161 v. 23|12|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 42, cuya apertura se celebrará el día 27 de diciembre, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar servicio de refrigerio.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|12 Nº 11.246 v. 20|12|85

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85 para el día 8 de enero de 1986; a las 10 horas.

OBJETO: La contratación del servicio de limpieza integral del edificio por el período 1º|2|86 al 31|12|86.

Pliegos e informes: División Compras; Cerrito 572; Buenos Aires; 1er piso; en el horario de 8 a 12.

e. 16|12 Nº 11.515 v. 26|12|85

☆ Rubro "B"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.415

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores.

Apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e.18|12 Nº 11.634 v.19|12|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 73|85:

OBJETO: Referente a la adquisición de equipamiento, destinados a los hospitales de Ushuaia y Río Grande.

Fecha de apertura: 16 de diciemrbe de 1985.

A las 17 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa de Tierra del Fuego, Esmeralda 351 segundo piso; Buenos Aires o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Pliego sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e.18|12 Nº 11.635 v.20|12|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 24|85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Hasta aproximadamente 350.000 toneladas de mineral de hierro para Altos Hornos.

Apertura: Prorrogada hasta el 21 de enero de 1985 a las 11.30 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, piso 1º, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta con 00|100).

e. 18|12 Nº 11.636 v. 30|12|85

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 52|85

OBJETO: "Por la provisión de trescientas toneladas de mezcla proyectable de alta sílice".

Apertura: 15 de enero de 1986, a horas 15.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 30 (treinta australes).

e. 18|12 Nº 11.637 v. 30|12|85

FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, 2400,
San Francisco (Cba.)
Licitación Pública Nº 01|85

OBJETO: Por la provisión de 525 tons. aproximadas de chapa SAE 1085 en círculos, de origen nacional para fabricación de discos para agricultura.

Apertura: 8 de enero de 1986 a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco", Oficina de Compras, Urquiza 55, 2400, San Francisco (Cba.), de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 10 (australes diez).

e. 18|12 Nº 11.638 v. 30|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prov. de sobres.

Licitación Pública Nº 123, con apertura el 30 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.—

e. 18|12 Nº 11.639 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 18|86
Expediente Nº 252.053|85

OBJETO: Provisión de 3.000 sacas para correspondencia, de arpillera, confeccionada en polipropileno o similar, color blanco. Medidas: 100 cm. de alto x 70 cm. de ancho con cortes de 1,26 con dobladillo de 5 cm., etc.

Apertura: 26 de diciembre de 1985, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 18|12 Nº 11.640 v. 19|12|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 44|85 para el día 26 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación en como dato de toallas y repasadores.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal (1322), en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.641 v. 19|12|85

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 17|85, para el día 23 de diciembre de 1985, a las 14.30 horas.

OBJETO: La Adquisición de motocompresores portátiles a tornillos helicoidal asimétrico, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe Nº 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.642 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 18|85, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de Amoladora de banco y herramientas varias, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.643 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 19|85, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 16.30 horas.

OBJETO: La adquisición de martillos perforadores de rocas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.644 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 20/85, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 17 horas.

OBJETO: La adquisición de electrobombas sumergibles, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18/12 Nº 11.645 v. 19/12/85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 149/85; para el día 20/12/85; a las 11 horas.

OBJETO: Adquirir mesadas para laboratorio.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones; Avenida San Martín 430; 2º piso; Of. 203; Ciudad Mendoza; el día y hora indicados; donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Las consultas que se estimen necesarias podrán realizarse en Coordinación Edilicia; Avenida San Martín 430; Sector Oeste; 1er piso; Ciudad Mendoza.

Valor del pliego 18 australes; que deberá abonarse previo al acto de apertura.

e. 18/12 Nº 11.646 v. 19/12/85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA DELEGACION CORDOBA

Expediente Nº 180-025168-85-6.
Licitación Pública Nº 180-005-85.
Compra de Máquinas de Escribir y Calcular

Llámase a licitación pública.

OBJETO: La adquisición de máquinas a) de escribir; eléctricas y portátiles; b) de calcular: electrónicas.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1985.

Hora: 11.

Fecha de presentación ofertas: Hasta el 23 de diciembre de 1985.

Lugar de presentación y apertura: Instituto Nacional de Vitivinicultura; Delegación Córdoba; Humberto 1º Nº 832; Córdoba.

Consulta y retiro del pliego: Lunes a viernes de 7 a 14 horas; en Humberto 1º Nº 832; 5.000; Córdoba.

U.A.P.E.: Avenida de Mayo Nº 1157; Capital Federal.

e. 18/12 Nº 11.647 v. 19/12/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24/85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de columnas tubulares de acero para alumbrado de rutas

Presupuesto: 39.870 australes. Precio del pliego: 0,25 australes.

Presentación propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 8.15 horas; en la sede del 1er Distrito; Avenida General Paz 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/2 Nº 11.648 v. 19/12/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25/85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de luminarias con lámparas y equipos auxiliares de sodio alta presión; lámparas a vapor de mercurio de alta presión; balastos p/ lámparas a vapor de mercurio y elemento auxiliar de encendido (ignitor) para lámpara de sodio alta presión.

Presupuesto: 48.000 australes.

Precio del pliego: 0,25 australes.

Presentación de propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 8.30 horas; en la sede del 1er Distrito; Avenida General Paz Nº 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/12 Nº 11.649 v. 19/12/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26/85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de doscientos noventa y cuatro pasamanos de goma vulcanizada sobre telas superpuestas de algodón de perfil interior y formato exterior para escalera mecánica según muestra adjunta.

Presupuesto: 60.270 australes.

Precio del pliego: 0,25 australes.

Presentación propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 8.45 horas; en la sede del 1er Distrito; Avenida General Paz 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/12 Nº 11.650 v. 19/12/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27/85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de doscientos veinte metros de cadena de transmisión a eslabones para escalera mecánica según muestra adjunta.

Presupuesto: 66.000 australes.

Precio del pliego: 0,25 australes.

Presentación de propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 9 horas; en la sede del 1er Distrito; Avenida General Paz Nº 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/12 Nº 11.651 v. 19/12/85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 4/85
2º Llamado
Expediente Nº 73.511/85

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de diciembre de 1985, a las 14 hs. **OBJETO: Adquisición de elementos de Seguridad y Defensa contra Incendios Forestales. Motobomba, mangueras, equipos de transceptores portátiles, resucitadores, botiquín, etc.).**

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros): Pueyrredón 2446, piso 1º, Capital Federal.

e. 18/12 Nº 11.667 v. 27/12/85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Postergación de la Licitación Pública Nº 93

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver la locación de fotocopiadoras para diversas dependencias, por el primer semestre de 1986.

Con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18/12 Nº 11.652 v. 19/12/85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI

Licitación Pública Nº 20
III Llamado

OBJETO: Venta de un equipo de rayos "X" y de un retinógrafo-seriógrafo.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

Pliegos: en Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 18/12 Nº 11.653 v. 19/12/85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI

Licitación Pública Nº 27

OBJETO: Adquisición de Cámara Gamma para medicina nuclear.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 11.30 horas.

Pliegos: en Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 18/12 Nº 11.655 v. 19/12/85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 196

OBJETO: Adquisición de muebles.

Apertura: 26/12/85, a las 9.20 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18/12 Nº 11.656 v. 19/12/85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 197

OBJETO: Adquisición de muebles.

Apertura: 26/12/85, a las 9.40 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18/12 Nº 11.657 v. 19/12/85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI

Licitación Pública Nº 26

OBJETO: Adquisición de material para cirugía.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 10.30 horas.

Pliegos: en Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e. 18/12 Nº 11.654 v. 19/12/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 105-0792/85

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 2 de enero de 1986, a las catorce horas.

OBJETO: La adquisición de material de consumo para la División Bioquímica de la Policlínica Bancaria (tarjetas Coulter Senior, papel de filtro Schliecher y Schul, papel termográfico Syva Emit, etcétera).

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 18/12 Nº 11.658 v. 20/12/85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-22381/85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86 para el día 23 del mes de diciembre de 1985, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. alimento para ratones y cobayos, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18/12 Nº 11.659 v. 19/12/85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES D EOCA

Expte. Nº 1-2020-4107-001697/85

Llámase a Licitación Pública Nº 3/86.

OBJETO: Adquisición de pan.

Apertura: 26 de diciembre de 1985, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo del Establecimiento.

e. 18/12 Nº 11.660 v. 19/12/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 512/85

OBJETO: Provisión de elementos químicos para efectuar el tratamiento del agua circulante contenida en la instalación de aire acondicionado, del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, análisis químicos y asesoramientos, así como también el servicio de asistencia técnica y controles químicos por el término de un año.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Av. Concepción Arenal y W. Paunero, Córdoba.

e. 18/12 Nº 11.661 v. 19/12/85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 50.509

Llámase a Licitación Pública Nº 257.

OBJETO: La provisión de microsonda electrónica.

Apertura: 7 de enero de 1986.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 17/12 Nº 11.570 v. 27/12/85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 91/86
Expediente Nº 42.864/85

Servicio Solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de alimento balanceado para animales bovinos.

Apertura: 3/1/86, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 17/12 Nº 11.572 v. 27/12/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 29/86.

OBJETO: Adq. oxígeno medicinal; solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca. Cargas de balones de protóxido de azoe y aire comprimido.

Apertura: 30/12/85.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas; División Contrataciones; sita en Rivadavia 1330; 1er piso; Capital; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 16/12 Nº 11.521 v. 26/12/85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 3/86

OBJETO: La provisión de artefactos, proyectores, lámparas, equipos auxiliares y demás repuestos para las redes de alumbrado público.

Apertura: 14/1/86. 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos sin cargo. En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 16/12 Nº 11.526 v. 26/12/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16/85 del 1º Distrito

OBJETO. Provisión de 400 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición, para la Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Ruta 197. Escobar. Progresivas: Km. 30,8 al Km. 50.

Presupuesto: ₳ 12.000.

Precio del pliego: ₳ 2,40.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13/12 Nº 11.448 v. 19/12/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17/85 del 1º Distrito

OBJETO: Provisión de 400 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición, para la Ruta Nacional Nº 2 (Autopista Gral. Ricchieri). Tramo: Avda. Gral. Paz, Bº Esteban Echeverría. (Puente Nº 16). Progresivas: Km. 14 al Km. 26

Presupuesto: ₳ 12.000.

Precio del pliego: ₳ 2,40.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13/12 Nº 11.449 v. 19/12/85

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VILLA MARIA"

Licitación Pública Nº 8/85.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.

OBJETO: La provisión de 500.000 litros de alcohol etílico puro sobre camión tanque en FMPE "VM"; Villa María; Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María"; Villa María; Córdoba; o en Sede Central; Avenida Cabildo 65; Buenos Aires.

Valor del pliego: 5 australes.

e. 16/12 Nº 11.522 v. 26/12/85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 24/85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Hasta aproximadamente 350.000 toneladas de mineral de hierro para altos hornos.

Apertura: 10 de enero de 1986 a las 11.30 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: ₳ 50. (australes cincuenta con 00/100).

e. 13/12 Nº 11.440 v. 24/12/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de cospeles.

Apertura: el 7 de enero de 1986, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 21/85, para la provisión de trescientos millones de cospeles de cobre/aluminio (92/8) para la acuñación de monedas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
Esta licitación queda limitada a fábricas locales. Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.
e. 13|12 Nº 11.441 v. 19|12|85

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública S 178|85

OBJETO: Durmientes de quebracho colorado.
Apertura: 7|1|86, 10 horas.
Licitación Pública S 212|85
OBJETO: Tableros correctores, rectificadores, etc.
Apertura: 7|1|86, 10.15 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública S 298|85
OBJETO: Transporte de magnetita.
Apetura: 7|1|86, 10.30 horas.
Licitación Pública G 761|85
OBJETO: Tubos de acero al carbono sin costura.
Apertura: 7|1|86, 10.45 horas.
Licitación Pública G 822|8
OBJETO: Transporte fuel-oil y gas-oil.
Apertura: 7|1|86, 11 horas.
Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 16|12 Nº 11.529 v. 26|12|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 204|85
OBJETO: Picas y cajas portapicas para equipos mineros.
Apertura: 30|12|85, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública S 258|85
OBJETO: Equipos de laboratorio para determinación de azufre en carbones.
Apertura: 6|1|86, a las 10 horas.
Licitación Pública Y 051|85
OBJETO: Rolos, virolas, mazas y rodillos para cintas.
Apertura: 6|1|86, a las 10.15 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
Informes y pliegos: En Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 11|12 Nº 11.296 v. 20|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 16|85

OBJETO: La adquisición de papel y cartulina, en sus distintos gramajes, para la dirección de publicaciones.
Dependiente de esta Universidad.
Presupuesto oficial: ₳ 8.300,00.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, Belgrano 1158, (4600), S. S. de Jujuy, 26 de diciembre de 1985. Hora: 10 (diez).
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 16|12 Nº 11.531 v. 30|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 2.492-LP-1985.

OBJETO: Adquisición de 15.000.000 de formularios de facturación general y sus servicios complementarios.
Apertura: 9 de enero de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear número 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar; 1er piso del Anexo al precio de 15,50 australes.
Monto estimado de la provisión: 103.338,500 australes; incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 16|12 Nº 11.525 v. 26|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 242-P|85.

OBJETO: Provisión e instalación de equipos conversores de señal (modems) y la provisión de equipamiento auxiliar para los mismos; en diversas localidades de la República Argentina.
Apertura: 15|1|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: 100 australes.
Presupuesto oficial: 7.670.000 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 11|12 Nº 11.280 v. 19|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P|85

OBJETO: Adquisición de tela de lencillo.
Apertura: 6 de enero de 1986.
Hora: 8.30
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 11|12 Nº 11.246 v. 20|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P 85
OBJETO: Adquisición de tela de lencillo.
Apertura: 6 de enero de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 25.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|12 Nº 11.445 v. 23|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 248-P|85
OBJETO: Adquisición de equipos para aire acondicionado (unidades evaporadoras y condensadoras).
Apertura: 30|12|85.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 25.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|12 Nº 11.446 v. 23|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 235-P|85.
OBJETO: Adquisición de filtro; manguera de goma; soldador eléctrico; etc.
Apertura: 30 diciembre 1985.
Hora: 9.
Valor del pliego: 35 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|12 Nº 11.279 v. 19|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 234-P|85.
OBJETO: Adquisición de máquinas aspiradoras.
Apertura: 27|12|85.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 31 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; 3er piso; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|12 Nº 11.278 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 147|85
OBJETO: Celdas de media tensión.
Fecha de Apertura: 9|1|86.
Hora: 10.30.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418 P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 12|12 Nº 11.495 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 148|85
OBJETO: Sistema radioenlace U.H.F.
Fecha de apertura: 6|1|86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418 P.B. Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13|12 Nº 11.496 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 154|85
OBJETO: Planchas de formularios continuos "Original", "Duplicado" y "Triplicado", Facturas, Sobre Cupones.
Fecha de apertura: 10|1|86.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13|12 Nº 11.497 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 146|85
OBJETO: Interruptores tripolares.
Fecha de apertura: 8|1|86.
Hora: 10.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B. Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13|12 Nº 11.494 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 145|85
OBJETO: Tableros baja tensión para cámara 6 salidas.
Fecha de apertura: 7|1|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13|12 Nº 11.493 v. 19|12|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 420.026|85.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|86; 2º llamado.
OBJETO: La adquisición de grabados; copias de planchas hueco offset; películas lineales y albúminas; durante el período comprendido entre la fecha de recepción de la Orden de Compra y el 31 de diciembre de 1986.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1985; a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas; Santiago del Estero Nº 126|40; piso 4º; Departamento Compras y Contrataciones; Capital Federal. T. E. 37-2868.
e. 10|12 Nº 11.207 v. 19|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 73|85
OBJETO: Adquirir chapa de acero IRAM SAE.
Apertura: 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Provincia de Bs Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 12|12 Nº 11.364 v. 23|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 201|85.
OBJETO: Provisión; montaje de trampas de polvo en recepción vagones del Elevador III.
Puerto Ingeniero White; Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: 260.000 australes.
Apertura: 26|12|85 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359; 2º piso; Capital Federal; dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca; Puerto Ingeniero White; Provincia de Buenos Aires; previo pago de la suma de 130 australes.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|12 Nº 11.274 v. 24|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 170|85. **OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias en Unidad IV — Delegación Rosario"** programada para el día 23|12|85 ha sido prorrogada para el día 13|1|86 a las 13 horas.
e. 29|11 Nº 10.593 v. 19|12|85

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
CE.NA.RE.SO.
Llámase a Licitación Pública Nº 002|85; para el día 20 de diciembre de 1985 a las 11 horas; para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso; con destino al Centro Nacional de Reeducación Social; durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros: Combate de Los Pozos 2133; Capital Federal; en la fecha y hora indicadas.
Informes: División Suministros. T. E. 26-0091 al 99.
Las necesidades se refieren a
OBJETO: Suministro diario de raciones cocidas de alimentos durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1986.
e. 10|12 Nº 11.2.. v. 1.|2|85

☆ RUBRO "E" VARIAS

LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO
Por cuenta y orden del Estado Nacional llama a Licitación Pública.
OBJETO: La venta de la unidad operadora mayorista de turismo Sol Jet.
Sin pasivo, en funcionamiento, con la respectiva dotación de personal, con todos los demás contratos vigentes y las marcas registradas o en trámite de renovación, de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.922|80, 38 del 13|1|81, 85 del 14|1|82 y 2.262|85 y de conformidad con la ley 22.177.
Venta de pliegos: Desde el 16|12|85 en Florida 118, 1º piso, Cap. Fed.
Valor del pliego: ₳ 20 (veinte australes).
Recepción de ofertas: Desde el 9 de enero de 1986 hasta las 13 horas del día 16 de enero de 1986.
Pedido de aclaraciones: Al Directorio de Lagos del Sur S.A. hasta el 31 de diciembre de 1985, en Florida 118, 3º piso, Cap. Fed.
Fecha y lugar de apertura: El 16 de enero de 1986, a las 13 horas en Florida Nº 118, 3º piso Capital Federal.
Todos los trámites a cumplirse ante Lagos del Sur S.A. serán de 13 a 18 horas.
Condiciones (Síntesis).
Base: ₳ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil australes), dicho importe no sufrirá ajuste a los efectos de la oferta.
Forma de pago: Con un mínimo del 20 % (veinte por ciento) al contado. El saldo podrá abonarse en hasta 12 (doce) cuotas semestrales iguales y consecutivas con intereses y ajuste de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.
₳ 80,72 e. 17|12 Nº 69.820 v. 27|12|85

S.I.A.M.
SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA
El delegado interventor en SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima llama a Licitación Pública.
OBJETO: La venta de la unidad operativa División Electromecánica
En funcionamiento, con la respectiva dotación de personal, con todos los contratos vigentes, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
La operación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 22.177 y Decretos Nº 970|81, Nº 3.754|84, Nº 782|85 y Nº 1.303|85 del Poder Ejecutivo Nacional.
La planta industrial que se licita está ubicada en la calle Derqui Nº 1868, San Justo, Provincia de Buenos Aires y produce transformadores eléctricos, motores eléctricos rodantes estacionarios y aplicados a la tracción ferroviaria, equipos de bombeo de petróleo y maquinaria vial.
Venta de pliegos: Desde el 17 de diciembre de 1985, en Tucumán Nº 633, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).
Recepción de ofertas: Desde el día 22 de enero de 1986 hasta las 15 horas, del día 29 de enero de 1986, en Tucumán Nº 633, 7º piso, Capital Federal.
Pasada dicha hora deberá entregarse en el lugar indicado para la apertura hasta la hora fijada para la iniciación del acto.
Pedido de aclaraciones: Al Delegado Interventor en SIAM S.A., hasta el día 14 de enero de 1986, en Tucumán 633, 7º piso, Capital Federal.
Fecha y lugar de apertura: El 29 de enero de 1986, a las 16 horas, en la sala de directorio de SIAM S.A., Tucumán Nº 633, 5º piso, Capital Federal.
Condiciones (Síntesis): Base: 2.385.000 ₳ (dos millones trescientos ochenta y cinco mil australes).
Dicho importe no sufrirá ajuste a los efectos de la oferta.
Forma de pago: Con un mínimo de 20 % (veinte por ciento) al contado, cifra que se ajustará por el período que medie entre la fecha de adjudicación en firme y el día del efectivo pago, según el mecanismo establecido en el pliego de bases y condiciones.
El saldo podrá abonarse en hasta 6 (seis) cuotas anuales iguales y consecutivas con intereses y ajuste de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.
El Jefe de Relaciones Públicas.
₳ 85,56 e. 16|12 Nº 69.447 v. 26|12|85

CORREO ARGENTINO C.P. 1 Central
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181